



“APRUEBAN EL “MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO VERSIÓN 2”

RESOLUCIÓN N° 326-CU-2022-UAC.

Cusco, 27 de junio de 2022

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 475-2022- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 10 de junio de 2022 y anexos cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco, es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, a través documento del Visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco con opinión favorable se su Despacho, eleva el Oficio N° 327-2022/(COVID-19)-DDA-UAC de fecha 10 de junio de 2022, de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, solicitando la aprobación el “Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco Versión 2”, cabe señalar que, previa una evaluación y actualización de información, considerando los resultados de la encuesta de percepción del Modelo Educativo 2016 en el proceso Enseñanza - Aprendizaje realizado en el Semestre Académico 2021-II, y de acuerdo a los alcances ofrecidos por la Comisión Académica de la Universidad realizada el 20 de abril del año en curso, se ha procedido a realizar la Actualización del Modelo Educativo vigente de la UAC (modalidad presencial) en la que se incluye las dos modalidades de prestación de servicio educativo como son la Semipresencial y a Distancia, respondiendo a los criterios requeridos en el Componente Uno del Proceso de Licenciamiento Institucional propuesto por SUNEDU; además, señala que el documento en mención cumple con la normativa APA V7 para su segunda edición y solicita poner a consideración del Honorable Consejo Universitario para su aprobación.

En efecto, el Modelo Educativo es el documento que orienta los procesos formativos, brinda y propone lineamientos pedagógicos que orientan el logro del proyecto educativo coherente con la misión. En ese sentido, integra los principios y valores que sustentan las experiencias de aprendizaje que se dan en las diferentes modalidades en los que se desarrolla la formación y está de acuerdo con lo estipulado en normativa que ampara el ejercicio y funciones de nuestra Universidad. De esta manera, forma parte de los instrumentos orientadores del quehacer institucional y es coherente con la misión, visión y valores institucionales. El Modelo Educativo explica el diseño y características



curriculares de la institución, los principios pedagógicos que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje en los diferentes programas de acuerdo con las modalidades en las que se implementa, así como las características metodológicas de los docentes que permitirán crear las mejores condiciones de aprendizaje y, así alcanzar la visión.

Que, el artículo 20° inciso u) del Estatuto Universitario vigente considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario *“Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”*.

Que, en mérito a lo detallado en los considerandos que anteceden y, en uso de las atribuciones concedidas en el artículo descrito en el párrafo precedente el pleno del Consejo Universitario luego de analizar lo expuesto por el Vicerrector Académico y, previa evaluación del “Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco Versión 2, ”, ha dispuesto su aprobación correspondiente.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria virtual del 22 de junio de 2022, el inc. a) del art. 24° del Estatuto Universitario y, la Ley Universitaria N° 30220, el pleno del Honorable Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el “Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco Versión 2”, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y cuyo texto íntegro forma parte en anexo, que consta de ochenta páginas.

SEGUNDO: **ENCOMENDAR**, a las dependencias administrativas y académicas pertinentes adopten las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/uch.
- CC.- VRAD/VARC/VRIN
- Decanos
- EPG
- DIPLA
- DDA
- Oficinas Acad. y Administ.
- Coord. SUNEDU
- DTI
- Interesados
- Archivo

MODELO EDUCATIVO DE LA UAC



Universidad
Andina
del Cusco

Versión 2

Universidad
Andina

2022

MODELO EDUCATIVO DE
LA UNIVERSIDAD ANDINA
DEL CUSCO V2



AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Periodo junio 2021 – junio 2026

Dra. DI YANIRA BRAVO GONZALES

Rectora

Dr. LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE

Vicerrector Académico

Dr. JUAN CARLOS VALENCIA MARTÍNEZ

Vicerrector de Investigación

Dr. FORTUNATO ENDARA MAMANI

Vicerrector Administrativo

Dr. ANTONIO FREDY VENGOA ZÚÑIGA

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Mg. HERMINIA CALLO SÁNCHEZ

Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Mg. ANA ELIZABETH AGUIRRE ABARCA

Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Mg. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MEZA

Decano de la Facultad de Cs. Económicas, Administrativas y Contables

Dra. YANET CASTRO VARGAS

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. CRISTHIAN EDUARDO GANVINI VALCÁRCEL

Director de la Escuela de Posgrado

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia - Directora

EQUIPO TÉCNICO DE LA DDA

Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Continua

- Mtro. Wilbert Colque Candia - Coordinador
- Dr. Eder Arturo Aco Corrales
- Mg. Eddy Tello Yarin
- Mg. Yanina Rojas Anaya
- Dr. Amadeo Cuba Esquivel
- Mgt. Jessika Corahua Ordoñez

Coordinación de Educación virtual a distancia

- Mg. María Yornet Cuba del Castillo - Coordinadora
- Mg. Félix Enrique Huamán Atauilluco
- Mg. Adriel Ramírez Vargas

Coordinación de Tutoría y Atención Psicopedagógica

- Ps. Katherine Calderón Córdova - Coordinadora
- Ps. Roberto Serapio Mejía Rodríguez
- Mg. Miguel Ángel Rodríguez Vega

Personal Administrativo

- Srta. Jenny Soledad Florez Choquehuanca



Contenido

PRESENTACIÓN	viii
CAPÍTULO I.....	9
IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	9
1.1 Reseña Histórica de la Universidad Andina del Cusco.....	9
1.2 Misión y Visión de la Universidad Andina del Cusco	11
1.2.1 Misión.....	11
1.2.2 Visión	11
1.3 Principios y Valores de la Universidad Andina del Cusco.....	11
1.2 Histórico del Modelo Educativo de la UAC - 2016.....	12
CAPÍTULO II	13
ESCENARIOS Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	13
2.1 Tendencias de la Educación Superior a nivel mundial	13
2.2 Tendencias en lineamientos de política en Educación superior universitaria en Latinoamérica	14
2.3 La Industria Tecnológica 4.0 y la Educación Superior Universitaria: La Transformación Digital	15
CAPÍTULO III.....	17
FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA Y PEDAGÓGICA DEL MODELO EDUCATIVO	17
3.1 Fundamentación Filosófica del Paradigma Trascendental	17
3.2 Fundamentación Pedagógica Trascendental.....	18
CAPÍTULO IV	21
MODELO CURRICULAR Y COMPETENCIA INTEGRAL	21
4.1 La Competencia Integral	21
4.2 La Competencia Integral para la Formación Profesional y Humana	22
4.3 Ejes de formación curricular de pregrado	24
4.3.1 Eje de formación vertical (académico).....	24
4.3.2 Eje de formación horizontal (trascendental)	24
CAPÍTULO V	31
FINES Y PRINCIPIOS DEL ACCIONAR EDUCATIVO	31
5.1 Fines del Modelo Curricular.....	31
5.2 Principios que orientan la formación profesional en la UAC.....	32
5.3 Principios Pedagógicos de la Universidad Andina del Cusco	33
CAPÍTULO VI.....	34
CONCEPCIÓN, ROLES Y PERFILES DE LOS AGENTES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	34
6.1 Concepción, características y rol del Docente de la UAC.....	34
6.1.1 Concepción del Docente de la UAC	34
6.1.2 Características de los Docentes de la Universidad Andina del Cusco.....	34



6.1.3	<i>Rol del Docente de la Universidad Andina del Cusco</i>	35
6.2	Concepción y Rol del estudiante de la UAC	36
6.2.1	<i>Concepción del Estudiante de la UAC</i>	36
6.2.2	<i>Características del Estudiante de la UAC</i>	36
6.2.3	<i>Rol del Estudiante Universitario de la Universidad Andina del Cusco</i>	37
6.3	Perfiles de los Agentes de la Acción Educativa	37
6.3.1	<i>Perfil del Ingresante a la Universidad</i>	37
6.3.2	<i>Perfil General del Egresado de la Universidad Andina del Cusco</i>	37
6.3.3	<i>Perfil del Postulante a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco</i> ..	38
6.3.4	<i>Perfil del Egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco</i> ..	39
6.3.5	<i>Perfil del Docente Universitario de la Universidad Andina del Cusco</i>	39
CAPÍTULO VII.....		41
LA COMPETENCIA INTEGRAL COMO BASE DEL MACRO Y MICRO MODELO CURRICULAR		41
7.1	Competencia Integral	42
7.2	Competencias Genéricas	42
7.3	Competencias Específicas	43
CAPÍTULO VIII		44
DISEÑO CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		44
8.1	Elaboración del Diseño Curricular	44
8.2	Criterios del Currículo de Estudios de Pregrado	46
8.3	Determinación de los Componentes del Diseño Curricular	47
8.3.1	<i>Ejes de Formación Curricular de Pregrado</i>	47
8.4	Características de la Estructura Curricular	49
8.5	Organización y estructura de estudios	51
8.5.1	<i>Estudios de Pregrado</i>	51
8.5.2	<i>Estudios de Posgrado</i>	51
8.6	Evaluación del Diseño Curricular	52
CAPÍTULO IX.....		54
DESARROLLO CURRICULAR Y COMPETENCIA INTEGRAL:		54
<i>(Proceso de enseñanza y aprendizaje)</i>		54
9.1	Diseño del Proceso Enseñanza Aprendizaje	54
9.2	Principios del Aprendizaje.....	54
9.3	Principios Didácticos basados del Paradigma Trascendental	56
9.4	Recursos y Medios	57
9.4.1	<i>Recursos didácticos</i>	57
9.4.2	<i>Medios y materiales</i>	57
9.4.3	<i>Los objetivos educativos que pretendemos lograr utilizando el material</i>	58
CAPÍTULO X		60



MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	60
10.1 Modalidades de Prestación de Servicios Educativos en la Universidad Andina del Cusco	60
10.2 Crédito Académico.....	61
CAPÍTULO XI.....	62
DESARROLLO CURRICULAR: PEA Y COPEA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	62
11.1 Microprogramación	62
11.2 Marco Conceptual	62
11.2.1 Terminología requerida y devenida del campo pedagógico	62
11.2.2 Terminología requerida y devenida del campo tecnológico digital	63
11.2.3 Terminología requerida y devenida del sistema educativo universitario.	63
11.2.4 Estrategias didácticas que fortalecen el PEA en los servicios educativos presencial, semipresencial y a distancia.....	64
11.2.5 Estrategias tecnológicas que fortalecen las modalidades de servicio educativo semipresencial y a distancia.....	65
11.3 Caracterización de los espacios generados por la tecnología dentro del ámbito educativo	66
11.3.1 Modelo Híbrido	68
CAPÍTULO XII.....	69
EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES.....	69
12.1 Definición	69
12.2 La evaluación por competencias	69
12.3 Tipos de Evaluación	70
12.3.1 Según su finalidad	70
12.3.2 Según el Agente Evaluador	70
12.4 Sobre la planificación de la evaluación	71
12.5 Sobre los elementos de la planificación de la evaluación	71
12.6 Sobre la selección y construcción de instrumentos de evaluación	71
12.7 Sobre los Productos o evidencias	72
CAPÍTULO XIII	75
SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.....	75
CAPÍTULO XIV	77
MODELO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	77
Referencias Bibliográficas	78

ÍNDICE DE TABLAS



Tabla 1. Etapas del diseño curricular	45
Tabla 2. Criterios del currículo de estudios de pregrado	46
Tabla 3. Áreas del eje académico	48
Tabla 4. Componentes básicos del eje transversal	49
Tabla 5. Características del Diseño Curricular	50
Tabla 6. Principios del aprendizaje	54
Tabla 7. Principios didácticos basados en el Paradigma Trascendental	56
Tabla 8. Terminología para el desarrollo curricular	62
Tabla 9. Terminología digital	63
Tabla 10. Estrategias didácticas	64
Tabla 11. Mecanismos de aprendizaje con TIC	65
Tabla 12. Caracterización de espacios	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Histórico del Modelo Educativo de la Universidad	12
Figura 2. Escenarios y tendencias de la educación superior universitaria	16
Figura 3. Estructura integral del hombre	18
Figura 4. Modelo Pedagógico trascendental	18
Figura 5. Base filosófica y pedagógica del modelo educativo	19
Figura 6. La competencia integral	22
Figura 7. Elementos de la competencia integral	22
Figura 8. Formación curricular de pregrado	24
Figura 9. Ejes transversales formación curricular	25
Figura 10. <i>Principios y fines del modelo curricular</i>	31
Figura 11. Accionar educativo de la UAC	33
Figura 12. Agentes de la Acción Educativa	40
Figura 13. Competencia integral como base de un modelo curricular.	41
Figura 14. competencia integral como base de un diseño curricular (micromodelo)	42
Figura 15. Etapas del diseño curricular	44
Figura 16. Etapas del diseño	46
Figura 17. Estudios de pre y posgrado	52
Figura 18. Diseño Curricular	53
Figura 19. Modelo híbrido	59
Figura 20. Modalidades de prestación de servicios educativos	61
Figura 21. Fases del Modelo Híbrido	68
Figura 22. Modelo Híbrido	68
Figura 23. Evaluación por competencias	73
Figura 24. Evaluación por resultados de aprendizaje	73
Figura 25. Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco V.2	74
Figura 26. SITAP	76
Figura 27. Modelo de calidad de la UAC	77

PRESENTACIÓN

El Modelo educativo es el documento que orienta los procesos formativos, brinda y propone lineamientos pedagógicos que orientan el logro del proyecto educativo coherente con la misión. En ese sentido, integra los principios y valores que sustentan las experiencias de aprendizaje que se dan en las diferentes modalidades en los que se desarrolla la formación y está de acuerdo con lo estipulado en normativa que ampara el ejercicio y funciones de nuestra Universidad. De esta manera, forma parte de los instrumentos orientadores del quehacer institucional y es coherente con la misión, visión y valores institucionales. El Modelo Educativo explica el diseño y características curriculares de la institución, los principios pedagógicos que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje en los diferentes programas de acuerdo con las modalidades en las que se implementa, así como las características metodológicas de los docentes que permitirán crear las mejores condiciones de aprendizaje, y así alcanzar la visión.

Dirección de Desarrollo Académico



CAPÍTULO I IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Reseña Histórica de la Universidad Andina del Cusco

La Universidad Andina del Cusco fue fundada el 5 de octubre de 1979 por el Dr. Antonio Callo Cáceres, Dr. Néstor Bustos Silva, Mons. Luís Vallejos Santoni y el Dr. César Cornejo Foronda; inicialmente, conformaron la Sociedad Promotora de la Universidad Andina del Cusco para posteriormente cambiar por Asociación Civil Promotora.

El 23 de mayo de 1984, fue creada por la Ley N° 23837, lo que dio origen legal a su existencia; tuvo como sede, en un primer momento, el Parque de la Madre, para posteriormente instalarse en su local propio de la urbanización Larapa Grande del distrito de San Jerónimo. Desde su inicio, ha cumplido con el proceso de organización e implementación, constituyéndose en una Institución destinada a ofrecer educación superior, realizar investigación y hacer proyección social al servicio de la comunidad, afianzando la primacía de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Se compromete con el cambio social y contribuye a la creación de una sociedad justa, libre, solidaria, culta y al servicio del desarrollo local, regional y nacional.

La Universidad Andina del Cusco inicia sus actividades académicas el 5 de octubre de 1979, con la inscripción al primer concurso de Admisión que se llevó a cabo el 5 de mayo de 1980, con 1209 postulantes; y el dictado de clases en julio del mismo año con 712 estudiantes en ocho carreras universitarias. En cumplimiento de la Ley 23837, norma su organización y funcionamiento, y en concordancia a la Ley Universitaria N° 23733, organiza y establece su régimen de estudios a través de las Carreras Universitarias, Facultades, Departamentos Académicos, Centros de Investigación, Proyección Social, Bienestar Universitario, Fomento y Desarrollo Universitario y de Producción de Bienes y Prestación de Servicios.

La Ley N° 23837, promulgada el 23 de mayo de 1984, de creación de la Universidad, señala que ofrecerá inicialmente solo siete Carreras Universitarias; la Ley N° 24637, promulgada el 17 de diciembre de 1986 modifica el art.2° de la Ley 23837 estableciendo ocho carreras universitarias: Administración Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial, Psicología, Servicio Social y Turismo.

El gobierno de la Universidad Andina, desde su inicio hasta mayo de 1985, ha estado a cargo de los miembros de la Asociación Promotora. Por ampliación de la Ley 24387 del 3 de diciembre de 1985, se conforma la primera Comisión Organizadora, que se instala el 30 de agosto de 1985 y funciona hasta el 30 de agosto de 1986.

La Asamblea Nacional de Rectores, por Resolución N° 879-86-ANR del 12 de junio de 1986, con opinión del Consejo de Asuntos Contenciosos, resuelve reestructurar la Comisión Organizadora, conformada por cuatro profesores designados por la Promotora, dos profesores principales y tres estudiantes elegidos por sus respectivos estamentos; se instala el 30 de agosto de 1986 y funciona hasta el 27 de abril de 1987.



La Tercera Comisión Organizadora, se instala el 28 de abril de 1987. La Asamblea Nacional de Rectores, por Resolución N° 1274-92-ANR del 22 de junio de 1992, declara a la Universidad en proceso de evaluación final, a partir del 1° de junio de 1992; y dispone que la Comisión Organizadora de ese entonces, continúe en sus funciones, hasta que se pronuncie el resultado de la Evaluación.

En Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional de Rectores, el 18 de diciembre de 1992, en la ciudad de Tacna, y vistos los informes de la Comisión Permanente de Evaluación de Universidades y del Consejo Regional Interuniversitario del Sur, se expide la Resolución N° 195-92 del 30 de diciembre de 1992, otorgando reconocimiento de funcionamiento definitivo a la Universidad Andina del Cusco, a partir de allí desarrolla sus actividades académicas y administrativas, así como a constituir sus órganos de gobierno de acuerdo a la Ley. La Comisión Organizadora de la Universidad Andina del Cusco, aprobó, mediante Resolución N° CO-193/SG-UAC del 30 de junio de 1993, el Reglamento General de Elecciones para la conformación de la Asamblea Estatutaria.

El 2 de febrero de 1994 se instala la Asamblea Universitaria y en uso de sus atribuciones procede a elegir a sus autoridades, siendo elegido como primer Rector el Dr. Mario Escobar Moscoso, y como Vicerrector Académico el Dr. Alfredo Noriega Díaz; con posterioridad se hizo una reforma al Estatuto considerando dos Vice Rectorados, habiéndose elegido como Vicerrector Académico el Dr. Augusto Correa Castro y como Vicerrector Administrativo al Dr. Néstor Bustos Silva. Por renuncia de este último lo suple en el cargo el Dr. Antonio Callo Cáceres.

En el mes de junio de 1997 por razones de renuncia asume el cargo de Rector el Ing. Carlos Gómez Palza, Vicerrector Administrativo el C.P.C. Elías Cevallos Valencia y Vicerrector Académico el Ps. Ramón Torres Castillo. El 26 de junio de 2001 la Asamblea Universitaria en uso de sus atribuciones elige para el periodo 2001- 2006 a sus autoridades, siendo elegido como Rector el Dr. Augusto Correa Castro, Vicerrector Administrativo el Economista Hugo Francisco Flores Yábar y Vicerrector Académico el Dr. Juan Ladrón de Guevara Sueldo; para el periodo 2006-2011 salen elegidos como autoridades la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega -Rectora, Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia - Vicerrector Académico, Dr. Raimundo Espinoza Sánchez – Vicerrector Administrativo. Periodo 2011-2016 autoridades elegidas Rector Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, Vicerrector Académico Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia, Vicerrector Administrativo Dr. Emeterio Mendoza Bolívar y Dr. R. Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación. Periodo 2016-2021 autoridades elegidas Rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Vicerrectora Académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre y como Vicerrectora de Investigación la Dra. Di Yanira Bravo Gonzales. En la actualidad, periodo 2021-2026 la UAC está siendo dirigida por las siguientes autoridades Rectora Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, Vicerrector Académico Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Administrativo Dr. Fortunato Endara Mamani y como Vicerrector de Investigación el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez.



1.2 Misión y Visión de la Universidad Andina del Cusco

1.2.1 Misión

La misión de la Universidad Andina del Cusco es brindar una educación superior de calidad en la formación integral de profesionales con valores andinos y universales, principios éticos, para contribuir al desarrollo regional, nacional e internacional, a través de la investigación científica y siendo una activa participante de la sociedad mediante la responsabilidad social, el cuidado del medioambiente, la promoción de la libertad y democracia.

1.2.2 Visión

La Universidad Andina del Cusco al año 2021, será la institución líder en educación superior universitaria a nivel nacional e internacional, sustentada en la formación integral de profesionales, con una educación de calidad, orientada a la ciencia y la tecnología, con valores andinos de sabiduría (*Yachay*), trabajo (*Llank'ay*), voluntad (*Munay*), reciprocidad y solidaridad (*Ayni*) y universales, promoviendo la cultura andina y el desarrollo.

1.3 Principios y Valores de la Universidad Andina del Cusco

Los principios que orientan el accionar de la comunidad educativa de la Universidad Andina del Cusco, son los siguientes:

- a) Búsqueda y difusión de la verdad,
- b) Calidad académica,
- c) Autonomía,
- d) Libertad de cátedra,
- e) Espíritu crítico y de investigación
- f) Afirmación y reconocimiento de los valores andinos y universales,
- g) Democracia institucional,
- h) Meritocracia,
- i) Pluralismo y tolerancia en la libertad de pensamiento, creencia y crítica expresados lealmente para promover correctamente la actividad intelectual, el respeto a los principios constitucionales y fines de la Universidad,
- j) Internacionalización y Universalidad,
- k) Idoneidad: capacidad que tiene la Universidad de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de su misión, visión, propósitos y objetivos de los planes institucionales y operativos.
- l) Identidad institucional: compromiso de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria para brindar constantemente esfuerzo, capacidad y habilidad para el desarrollo institucional.
- m) Interés superior del estudiante,
- n) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación,
- o) Ética pública y profesional,
- p) Creatividad e innovación.



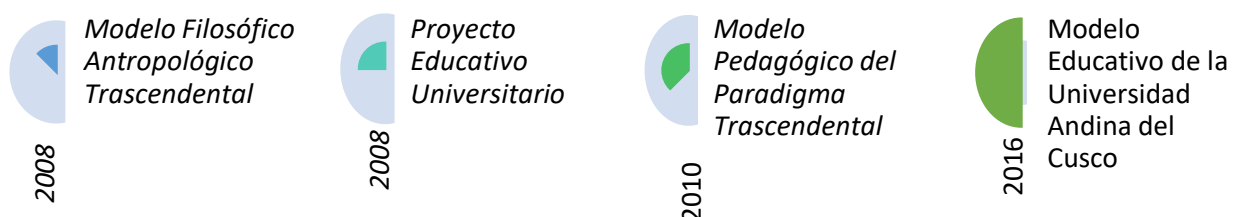
La Universidad asume los siguientes valores:

- a) Respeto a la vida, dignidad y desarrollo integral de la persona humana,
- b) Solidaridad: prestar ayuda mutua y recíproca, y de contribución a la sociedad,
- c) Honestidad,
- d) Justicia,
- e) Búsqueda de la verdad; permanente generación y difusión de la verdad científica y filosófica.
- f) Los valores andinos:
 - *YACHAY*: sabiduría
 - *LLANK'AY*: trabajo
 - *MUNAY*: voluntad, afecto
 - *AYNI*: reciprocidad

1.2 Histórico del Modelo Educativo de la UAC - 2016

Los cambios que se vienen produciendo en las universidades a nivel Latinoamericano y mundial, obliga a evaluar las nuevas tendencias en educación superior universitaria, para responder a las complejas demandas sociales que exigen instituciones universitarias de calidad. Considera la flexibilización de los planes curriculares, diversificación en las modalidades de formación profesional manteniendo los estándares de calidad y la transformación de los procesos de enseñanza–aprendizaje con nuevos modelos pedagógicos que haga énfasis en el autoaprendizaje del estudiante. Utiliza, para ello, los medios tecnológicos digitales, enfatizando la relación universidad-empresa-sociedad y la investigación, orientada prioritariamente a la solución de los problemas de la sociedad y a la internacionalización de la educación universitaria y modernización de la gestión universitaria. En este camino, la Universidad Andina del Cusco aprobó el *Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental* (2008), el *Proyecto Educativo Universitario* (2008), y luego el *Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental de la Universidad Andina del Cusco* (2010). En base a estos documentos, se ha elaborado la primera versión del Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco (2016), que ha servido de referente para el desarrollo académico de la Universidad.

Figura 1. *Histórico del Modelo Educativo de la Universidad*



Nota. Evolución del Modelo Educativo de la UAC.



CAPÍTULO II

ESCENARIOS Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

2.1 Tendencias de la Educación Superior a nivel mundial

La educación superior (Unesco, 2021) es un activo importante en lo cultural y científico porque permite el desarrollo del estudiante, además que promueve el cambio económico, tecnológico y social, así como el intercambio de conocimientos, investigación e innovación. Frente a los cambios suscitados en estos últimos años, hubo una acelerada transformación en diversos aspectos de la sociedad, lo que ha contribuido, por ejemplo, a la digitalización y ecológización de las economías, haciendo que el mercado laboral exija la internacionalización de la educación superior y el equipamiento del estudiante con las habilidades necesarias mediante un aprendizaje combinado. Considera, para ello, los últimos avances en servicios digitales y sistemas de información para hacer frente a los mercados laborales que están en constante cambio, y así satisfacer las demandas, tanto individuales como las de la sociedad.

En el informe del Plan de Bolonia, se da a conocer que, hoy en día, la sociedad necesita más que nunca la contribución de las universidades y de otras instituciones de educación superior. Los países se enfrentan a grandes retos como el cambio climático, la transformación digital y el envejecimiento de la población, a la vez que se ve afectada por la mayor crisis sanitaria mundial y sus consecuencias económicas. Frente a ello, se buscan identificar las competencias que tendrán que adquirir los profesionales para que puedan insertarse en el mercado laboral; por lo que ahora, toda esta dinámica está provocando cambios profundos en la educación superior, abordando temas enfocados a la enseñanza en competencias profesionales, educación centrada en aprendizajes, pensamiento complejo, diseño instruccional, juegos epistémicos, pedagogía digital, transdisciplina, innovación educativa y otras (Sarukhan, 2020); las mismas que buscan vincular la universidad con el mercado de trabajo. En este entender, el estudiante tiene más responsabilidad que hace años, cuando era solo un sujeto pasivo que recibía las lecciones teóricas, ahora ya no basta con aprobar el examen, sino que se exige que el estudiante sea dueño de su propia formación académica. Este es el nuevo reto de la universidad, incluir, en el diseño de los nuevos planes de estudio, la definición, formación y evaluación de los resultados del aprendizaje que se debe adquirir en un título para que este tenga “relevancia personal” o “relevancia para la sociedad” (Bustillo, 2019).

El proyecto Alfa Tuning América Latina busca perfeccionar las estructuras educativas de América Latina enfocadas en el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia (Proyecto Tuning, 2022). Uno de sus objetivos es el de contribuir al desarrollo de titulaciones fácilmente comparables y comprensibles para los egresados en forma articulada y en toda América Latina. Por ello, es necesario partir de la formación centrada en competencias, mediante las cuales se desarrollen habilidades prácticas y accionables en áreas instrumentales, interpersonales y sistemáticas que se deben fortalecer en estudiantes



universitarios en sus carreras de forma transversal e independientemente a aquellas que correspondan a los objetivos específicos de carreras y asignaturas. Las competencias exigidas están dirigidas al desarrollo de las habilidades de pensamiento, gestión y planificación de tiempo, hábitos de estudio, búsqueda y selección de fuentes, trabajo cooperativo y educación en valores (Del Alcázar, 2022).

El informe presentado el 2022 por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), considera que existe una importante y creciente brecha entre las habilidades requeridas por las empresas y la oferta que proveen las universidades, lo que indica que hay un mayor desajuste de habilidades y cualificaciones asociadas a una menor productividad laboral. Por lo que se requiere que haya una mejor visión estratégica y enfoque común entre gobierno y el sistema de educación superior. Para ello, se requiere el aprovechamiento de la transformación digital en las universidades; así se podrá apoyar a la sociedad en este importante proceso de transición, adaptándose a la oferta educativa y de investigación. Por otra parte, también será necesario que las instituciones de educación superior fomenten el espíritu empresarial de los jóvenes, lo que les permitirá emprender, tomar riesgos, manejar la incertidumbre, ser creativos, y transformar ideas innovadoras en soluciones sostenibles. De esta manera, la educación debe considerar el emprendimiento, la innovación y la digitalización.

2.2 Tendencias en lineamientos de política en Educación superior universitaria en Latinoamérica

En cuanto a la Innovación educativa en América Latina: “Lineamientos de Política para Formulación de Políticas Públicas”, artículo publicado en la revista Innovaciones Educativas presentado por Ríos y Ruíz (2020), hacen un estudio sobre el desfase que existe entre sociedad y educación, analizando los factores que favorecen u obstaculizan la innovación educativa, seguidamente se presenta las tendencias de la Innovación Educativa y finalmente se propone un conjunto de lineamientos para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo de la innovaciones educativas, siendo:

- a) *Construir consensos*: La transformación educativa solo será posible con el apoyo consensuado y el compromiso de todos los sectores sociales. La declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Unesco, 1990) indica que se debe apelar a la concertación entre organizaciones de gobierno y también las no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los grupos religiosos y las familias.
- b) *Visión Sistémica y contextualizada*: El ámbito educativo debe de entenderse de manera sistémica e integral, con sus diferentes componentes: pedagógico, curricular, administrativo, con sus actores: alumnos, familias, comunidad, docentes, directivos, asesores y funcionarios, instancias nacionales y organismos internacionales y con sus ámbitos: local, nacional, regional e internacional; cuidando la coherencia y congruencia que estos elementos puedan tener entre sí.
- c) *Valorar a los educadores*: Son importantes los educadores y su capacitación, los desafíos



que enfrentan las sociedades y las economías ubican a la educación en el centro del asunto y a los docentes como actores clave. Del estudio de sistemas educativos exitosos, se resalta que estos dan importancia a tres aspectos: conseguir a las personas más aptas para ejercer la docencia, formarlos con altos estándares académicos y enfoques innovadores hasta convertirlos en educadores eficientes; y mejorar las condiciones de vida y trabajo a fin de que se mantengan en el sistema educativo. Los docentes tienen que estar actualizados y profundizar sus conocimientos de forma permanente para poder dar respuesta a los retos de una época de incertidumbres y a sociedades cada vez más complejas, globalizadas y cambiantes.

- d) *Trabajar en comunidades de aprendizaje*: Las capacidades individuales del personal docente se pueden ver sobrepasadas, por lo que para enfrentar estas vicisitudes la mejor opción es pensar y actuar en equipo, en redes, sumando e integrando habilidades individuales, para poder responder desde múltiples perspectivas. Se trata entonces de desarrollar mecanismos para compartir experiencias y conocimientos que, a través de una interacción cooperativa apunten al desarrollo de capacidades y mejoramiento de las prácticas. Las redes o comunidades de aprendizaje representan una alternativa para el aprendizaje continuado y la innovación.
- e) *Tecnologías de información y comunicación*: La incorporación de tecnología en el sistema educativo debe garantizar una mejor calidad de la educación, entre las potencialidades de las TIC se puede mencionar: mejor visualización de procedimientos abstractos, facilitar la labor diagnóstica mediante evaluaciones más frecuentes y sofisticadas, ayudar en las tareas de recuperación de los estudiantes con problemas y rezagados, apoyo a la memoria, ofrecer la posibilidad de que los estudiantes repitan actividades a su propio ritmo, mejorar la motivación de los estudiantes con el uso de programas personalizados, fomentar el trabajo en equipo, etc.

Las expectativas que se tienen con el uso de las TIC son que los jóvenes adquieran destrezas y competencias basadas en estas tecnologías, es decir que sean parte de la alfabetización digital; que se reduzca la brecha digital entre individuos y grupos sociales, al tener acceso universal a computadoras e internet; y finalmente, que se mejoren las prácticas educativas y los logros académicos de los estudiantes mediante los cambios en estrategias de enseñanza-aprendizaje.

2.3 La Industria Tecnológica 4.0 y la Educación Superior Universitaria: La Transformación Digital

La educación se ha visto influenciada por la Industria 4.0, la cual se caracteriza por la fusión de tecnologías que hacen que lo biológico, lo físico y lo digital se unan y sea difícil marcar una línea donde uno termina y el otro comienza; además, la Industria 4.0 adopta a la “transformación digital” como elemento indispensable para satisfacer necesidades en un entorno de cambio constante. No se puede dejar de reconocer la potencialidad que hace que la digitalización, en el proceso educativo, tenga más variedad de recursos. Esto ofrece nuevos medios encaminados a que tanto la enseñanza como el aprendizaje transformen el



proceso educativo en un producto novedoso, más eficaz y mucho más versátil y mejorado. Es muy importante tomar en consideración que el estudiante moderno está ahora en busca de una conexión e interacción con la tecnología, misma que está interrelacionada con soluciones teórico-prácticas que pueden contribuir como aplicaciones con enfoque pedagógico, capaces de transformar al estudiante de un pasivo receptor digital a un productor de conocimientos.

La enseñanza y su calidad, transferida al estudiantado, ya no depende únicamente del conocimiento didáctico en la exposición oral del profesor; con el apoyo de la tecnología las posibilidades pedagógicas se amplían en los diversos contextos educativos, pues dicha tecnología juega un papel clave en la actualidad al fungir, entre otras cosas, como motivador y como motor de información y conocimiento en el proceso pedagógico. La tecnología y la información por sí solas no guían, ni ayudan, ni dan consejos a los estudiantes, por ello, “la labor del docente en la educación digital es hoy más importante que nunca” (Viñals & Cuenca, 2016, p. 112). En el caso de la actualización docente, se puede señalar que es un factor muy importante al innovar, pues tiene la finalidad de identificar los posibles obstáculos y de reorientar el proceso constructivo, lo que puede implicar cambios profundos o superficiales en la metodología a seguir a fin de cumplir con los objetivos establecidos. El proceso de formación permanente y mejora continua en la docencia, así como el desfase que han tenido las prácticas docentes añejas y la llegada de nuevas formas y modelos educativos, son tan sólo una clara muestra de que la función actual del profesorado está cambiando. Resulta claro que el docente ha dejado de ser un “transmisor de conocimientos” para pasar a ser ahora un mediador y guía en el proceso pedagógico, en un contexto cada vez más digitalizado. A este respecto, Viñals y Cuenca (2016) señalan que los docentes “tienen ante sí el reto de adquirir conocimientos, habilidades y actitudes digitales que motiven al alumnado a hacer un uso crítico de la tecnología”. (p. 113)

Figura 2. Escenarios y tendencias de la educación superior universitaria





CAPÍTULO III

FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA Y PEDAGÓGICA DEL MODELO EDUCATIVO

3.1 Fundamentación Filosófica del Paradigma Trascendental

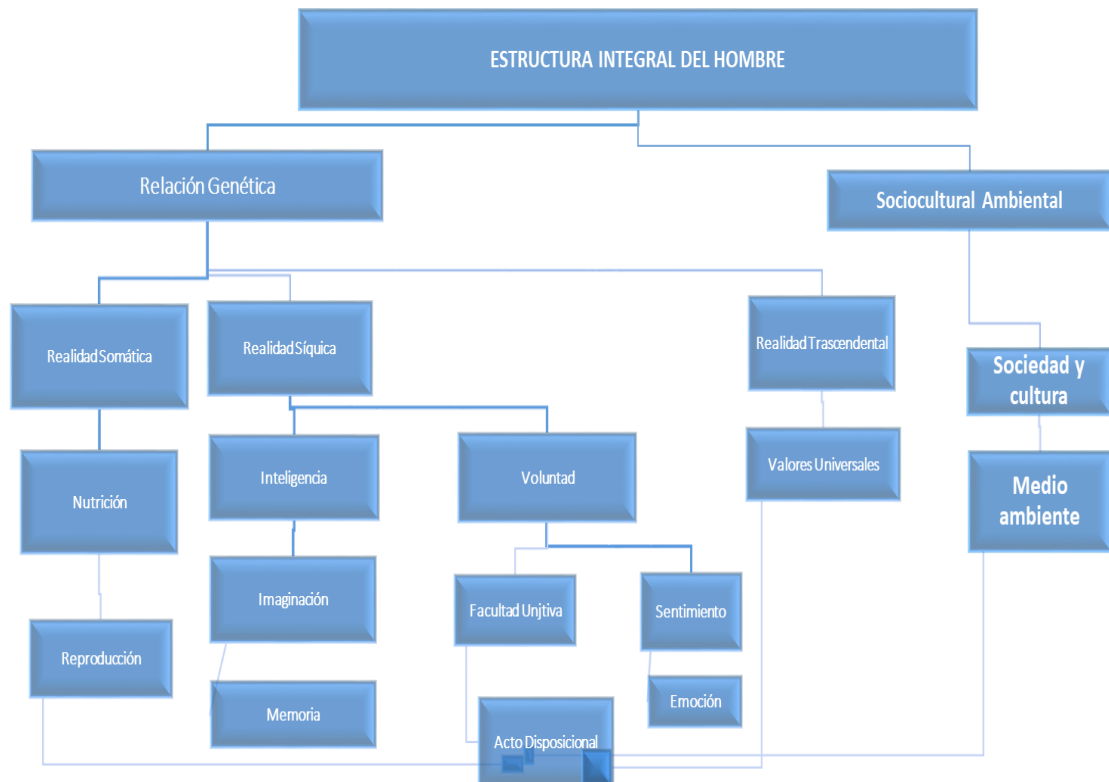
El Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental se fundamenta en la “*Concepción Genética del Principio de Relación*” de Fernando Rielo, el cual concibe la persona humana, en toda su integralidad y su dinamicidad intrínseca, en el sentido que la persona se realiza constituyendo una creativa complementariedad inmanente entre sus partes constitutivas *biopsicosocial* y *trascendental*, que entraña la complejidad de funciones de la psique y psicosomática.

La *realidad sociocultural* del hombre está explicada por el principio de relación genética, el ser humano tiene la necesidad esencial de relacionarse con otros seres humanos; así, el individuo crea su ambiente cultural y, gracias a la reciprocidad y al principio de la relación genética, el ambiente sociocultural necesariamente plasma su identidad cultural que le permite evolucionar como hombre.

La *realidad trascendental* del hombre constituida por las leyes ontológicas, (el de la perfectibilidad, inmanencia y trascendencia que rigen, orientan y abren hacia al infinito) dotada de escala de valores, traspasa al individuo en toda su realidad psicosomática y cultural, lo abre a sí misma y a los demás. Los valores universales radican en esta *estructura trascendental* y le dan dirección, sentido, apertura y elevación hacia la realidad trascendente, permitiendo su formación integral y su realización plena y orientando a la persona hacia el valor absoluto.

Asimismo, los valores de la cosmovisión de la Cultura Andina aparecen en la misma dirección. Estos se perfilan en la identidad cultural de la Universidad y están implícitos como parte de los valores universales: *relacionalidad, correspondencia, complementariedad, reciprocidad, solidaridad* y otros. Se evidencia que los valores universales fueron concebidos por la cultura andina mediante una visión particular del cosmos y puestos en práctica a través de la convivencia con comprensión y respeto a la naturaleza, aceptación de la diversidad y pluralidad, trascendencia, reciprocidad permanente, el sentido de comunidad y la relación interpersonal: *Ayni, munay, llank'ay, Yachay*. Por lo tanto, el hombre andino tiene una profunda cosmovisión, rica en valores universales que marcan la diferencia y la autenticidad.

Figura 3. Estructura integral del hombre



Nota. Estructura integral del hombre como ser bio-psico-social-trascendental

Síntesis: El Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental concibe al hombre en toda su integridad “bio-psico-social- trascendental”. Y considera en cuanto tal, como fundamento, objeto y sujeto, principio y fin de toda la realidad educativa.

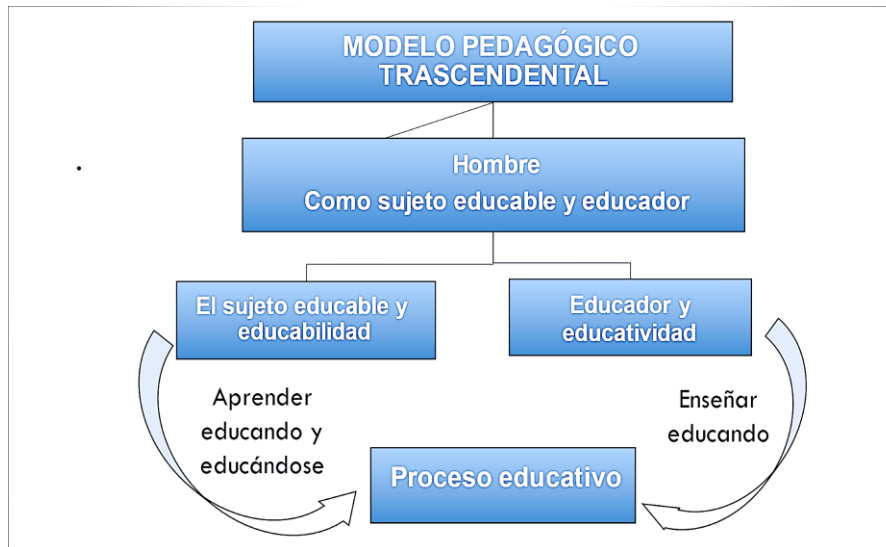
3.2 Fundamentación Pedagógica Trascendental

La pedagogía trascendental se basa en el Modelo filosófico trascendental y establece los principios y los fines del proceso educativo de la persona *bio-psico social y trascendental*.

La persona humana por naturaleza es sujeto educable, constituida como un proceso vivo, dinámico, en continua tensión y de superación de sí mismo. En la esfera *interior* donde la dimensión trascendental induce a perfeccionarse y perfeccionar las facultades biopsicológicas del hombre, direccionando hacia los valores: el bien, la verdad y al valor absoluto; en el *exterior*, aviva a trascender a sí mismo en relación hacia el prójimo, comunidad, mundo de la cultura y la naturaleza. Asimismo, la persona en cuanto sujeto educador tiende a educar al otro de modo individual y social para así, formarlo en un ser integral y completo.

La persona, en cuanto *sujeto educable*, requiere por naturaleza, un proceso educativo, que tiene tres componentes principales: el *educando* (o quién es educado), el *educador* (o quién educa), y el mismo *proceso educativo*, focalizado desde dos puntos de vista: como *educabilidad y educatividad*.

Figura 4. Modelo Pedagógico trascendental



La educabilidad es la cualidad perfectible inherente al ser humano, que permite recibir influencias del agente educador para que ayude a formarse en todas sus dimensiones, con el fin de realizarse en orden a los valores universales. En el proceso educativo, el *sujeto educable* ha de considerarse en su integridad, es decir, en todas las dimensiones del ser humano biopsicosocial – trascendental, con sus facultades concretas educables.

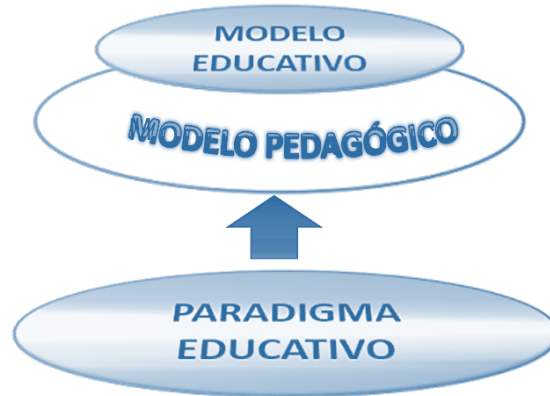
La educatividad es la cualidad esencial del educador, consiste en la capacidad o aptitud que posee para educar, es decir, para ayudar a realizar el proceso educativo en el educando. Por tanto, la educatividad es propia del educador, ya que por naturaleza y gracias a la propia dimensión trascendental, es capaz de ayudar intencional y sistemáticamente a la educación de la otra persona en orden a un fin que se ha propuesto. En consecuencia, el educador, en el desarrollo del proceso educativo, debe disponer de un instrumento pedagógico que tenga presente los fines del proceso educativo, los resultados que desea alcanzar, el rol preciso del educador y del educando; en esencia, el educador debe ser competente para plasmar el modelo pedagógico trascendental en el sujeto educable. Por otro lado, el educando se ajusta al proceso de la educación, quien debe tener una idea clara y definida sobre sus objetivos y metas que espera alcanzar a través del proceso formativo.

En síntesis, la pedagogía trascendental se fundamenta, por un lado, en los principios y fines del proceso educativo de la persona *bio-psico social y trascendental* y; por el otro, articula y orienta el proceso educativo, donde el educando se perfecciona en toda su integridad y recibe la acción formadora del educador para que ayude formarse en todas sus dimensiones, con el fin de realizarse en orden a los valores universales donde el educador por naturaleza es capaz de ayudar intencional y sistemáticamente al educando en su formación, en orden a un fin que se ha propuesto, (ser +).

Figura 5. Base filosófica y pedagógica del modelo educativo



***BASE FILOSÓFICA Y PEDAGÓGICA
DEL MODELO EDUCATIVO***





CAPÍTULO IV

MODELO CURRICULAR Y COMPETENCIA INTEGRAL

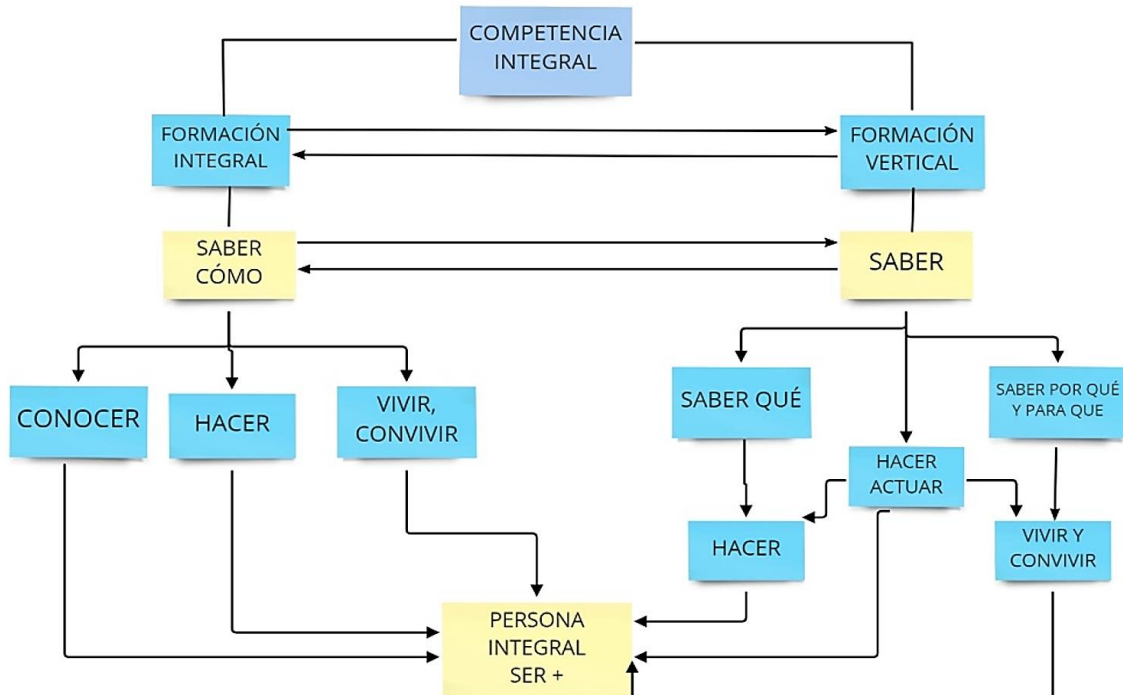
4.1 La Competencia Integral

La *Competencia integral* tiene como fundamento el modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental, porque valora la persona humana en todas sus dimensiones y la pone como fin del proceso de formación, prevé no solo la formación profesional, sino también la formación moral, espiritual y social que estimule al estudiante a actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza.

La *Competencia integral* es entendida como un *enfoque holístico* en la medida en que integra y relaciona atributos y tareas, permitiendo que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente, tomando en cuenta el contexto y la cultura del lugar dónde se realiza la acción educativa y del trabajo, lo que permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente. Puede decirse que, en torno a las competencias, se puede dar una formación integral, debido a que incluye conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas, y acciones de diversa índole (personales, colectivas, afectivas, sociales, culturales) en los diferentes escenarios de aprendizaje y desempeño laboral.

La *competencia integral* plantea formar al estudiante, no solo como un competente profesional para introducirlo en el mundo laboral, integrando el *saber, saber hacer y saber actuar*, sino también, incorpora las actitudes que preparan a los estudiantes para: *saber ser, saber vivir y saber convivir* con los demás en orden a los valores. Por ende, el estudiante no solo se forma en *aptitudes profesionales*, sino también en *actitudes morales y axiológicas*. Así, el contenido de la educación debe estar constituido por el conjunto de capacidades y competencias conformados por conocimientos, procedimientos, habilidades profesionales científico- tecnológicas, investigativas y humanísticas, que capaciten al graduado para continuar su formación a lo largo de la vida con responsabilidad social y respeto al medio ambiente.

Figura 6. La competencia integral

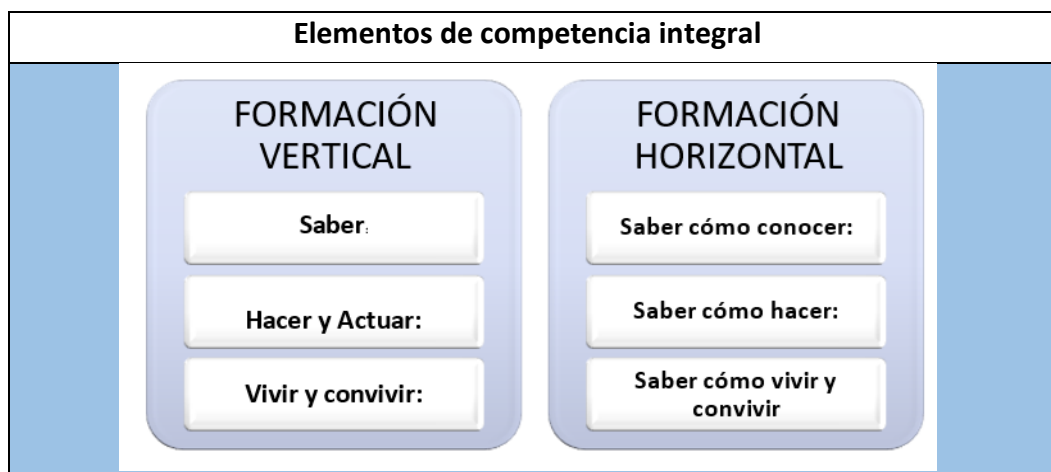


ESQUEMA ELABORADO POR GRETCHOUKHINA S. Y CUBA ESQUIVEL A.

4.2 La Competencia Integral para la Formación Profesional y Humana

La *Competencia Integral* entendida como la capacidad de la persona para el constante perfeccionamiento de los conocimientos teóricos, habilidades prácticas, actitudes axiológico-éticas y socioculturales, integrados en una interrelación dinámica de la complementariedad y reciprocidad, para devenir en una persona integral, un SER (+) y apta para afrontar la realidad del trabajo y de la vida.

Figura 7. Elementos de la competencia integral



- a) Formación Vertical: Consiste en impartir a los educandos los conocimientos científicos, proyectados a la mayor profundización y especialización, completando con los saberes



humanísticos para una visión holística del mundo e integrados con el conocimiento ético-axiológico; capacitarlos con habilidades profesionales y tecnológicas eficaces; formarlos en la vivencia real de los valores andinos y universales.

La formación vertical incluye:

- **Saber:** conocimientos teóricos y prácticos integrados con el conocimiento ético, los valores andinos y universales y el valor absoluto de la dignidad de la persona humana. Se divide en saber qué y saber por qué y para qué.
- **Hacer y Actuar:** son imprescindibles para la formación integral de la persona, ya que haciendo el educando pone en práctica los conocimientos de naturaleza teórica formando las habilidades y destrezas para ejercer eficazmente la profesión y ser un profesional competente; y actuando realiza en la vida cotidiana los principios ético-axiológicos aprendidos.
- **Vivir y convivir:** es encarnar los valores y los principios éticos formando hábitos y actitudes de integridad personal para compartir y socializar con los demás, perfeccionando las relaciones de recíproca convivencia y generando una cultura de calidad de vida para la realización sustantiva de la sociedad, preservando el medio ambiente y la humanidad.

b) Formación Horizontal: se propone formar en los educandos la aspiración y la capacidad del constante perfeccionamiento de sus conocimientos, de sus actitudes ético-axiológicas, y sus habilidades profesionales, proyectando esta capacidad y aspiración para toda la vida. La formación horizontal incluye:

- **Saber cómo conocer:** aprender a conocer de manera crítica, dialéctica y profunda, para enfocarse en la búsqueda de las causas, principios y fundamentos de los fenómenos y los hechos, evitando la superficialidad; debe ser capaz de perfeccionar su propio conocimiento de modo creativo e innovador en toda su vida profesional.
- **Saber cómo hacer:** es la capacidad de constante perfeccionamiento de la prestación laboral mediante la autoformación permanente en el uso de los medios tecnológicos en continua innovación, que le permite ser siempre más hábil y creativo en la carrera y desempeño profesional.
- **Saber cómo vivir y convivir:** los seres humanos son perfectibles, por eso son capaces de perfeccionarse y realizarse para toda la vida. Esto significa saber vivir en constante perfeccionamiento, resolver situaciones complejas a partir de los valores y los principios éticos, tomando en consideración la dignidad de los demás. La toma de conciencia de esta capacidad permite formar ciudadanos moralmente rectos, socialmente responsables y conscientes de su realidad familiar y social.

En síntesis, de la concepción de Competencia Integral, se infiere que el estudiante debe recibir una “formación integral”, que conlleva la formación cognoscitiva, actitudinal y procedimental; por ser un ser social se le debe preparar para relacionarse entre sí, con los demás y con la realidad que le rodea, para transformarla de manera constante

4.3 Ejes de formación curricular de pregrado

Los ejes de formación curricular son las grandes líneas programáticas de orientación del proceso educativo hacia la formación que integra el desarrollo de las competencias con la formación académica y con la formación personal.

El enfoque curricular basado en la competencia integral traza dos grandes ejes, tales como:

Figura 8. *Formación curricular de pregrado*



4.3.1 Eje de formación vertical (académico)

Este eje orienta y da sentido a la profundización de los conocimientos, de la formación de las habilidades y actitudes, en torno al cual se articulan los conocimientos científicos, humanísticos, axiológico-éticos; prácticas profesionales, la investigación y el conjunto de las actividades de formación ético- axiológico y socio-cultural. Es decir, en torno a este eje se vinculan las áreas curriculares, ya que el propósito del eje de la formación vertical consiste en que los educandos adquieran conocimientos científicos, humanísticos, axiológico-éticos; formados con capacidades y habilidades profesionales y tecnológicas eficaces, formarlos en la vivencia real de los valores universales, para ser ciudadanos íntegros, responsables y conscientes y de alta profesionalidad. En ese sentido, el eje de formación vertical comprende el conjunto de asignaturas, agrupados por categorías.

4.3.2 Eje de formación horizontal (trascendental)

Este orienta el proceso educativo hacia los valores, y alrededor del cual se articulan las competencias transversales, profesionales y las capacidades actitudinales. Cuyo objetivo es formar en los educandos la aspiración y la capacidad del constante perfeccionamiento de su conocimiento, de sus actitudes axiológico-éticas y sus habilidades profesionales, proyectando esta capacidad y aspiración para toda la vida.

El eje de la formación horizontal es un eje transversal, que involucra todas las áreas



curriculares, además considera cada componente básico curricular como asignatura, práctica profesional y actividad, ya que indica qué valores se deben formar en esta o aquella asignatura, práctica, actividad, y también propone los procedimientos transversales, para formar en el estudiante, las competencias apropiadas en esta o aquella asignatura, práctica y actividad. Los componentes básicos de este eje son:

- *Valores*, son guías formativas en cada área curricular, y que deben orientar al futuro profesional a tomar consciencia, que su futura profesión debe ser una actividad personal realizada en orden a la comunidad, orientada al beneficio propio y al servicio de los demás, y efectuada con la dignidad que corresponde a la persona humana con un fin de trascender.
- Competencias metacognitivas, son los procedimientos que los estudiantes deben desarrollar en sí, de manera consciente, para perfeccionar su modo de conocer y su capacidad de aprender.
- Competencias profesionales, son los procedimientos que deben ser adquiridos por los estudiantes y les permiten estar dispuestos a mejorar en sus habilidades profesionales, para ser competentes en su profesión.
- Capacidades actitudinales, son hábitos que deben ser formados en los estudiantes, para saber vivir en constante deseo de perfeccionamiento, para resolver las situaciones complejas a partir de los valores y los principios éticos, y saber trascender a sí mismo, tomando en consideración la dignidad personal y de los demás.

4.3.2.1. Ejes transversales de formación curricular: Los ejes transversales que considera el currículo constituyen los temas que vinculan, conectan y orientan las distintas áreas curriculares, convirtiéndose en fundamentales para la práctica pedagógica en el proceso de enseñanza y aprendizaje y estos son: la investigación, la interdisciplinariedad, la responsabilidad social universitaria y la internacionalización.

Figura 9. *Ejes transversales formación curricular*





- a) **Investigación:** La capacidad de indagación es innata en el desarrollo racional del ser humano, pues busca conocer la realidad que le rodea. La investigación, como función sustantiva de la Universidad propone el desarrollo de proyectos de investigación de impacto; así como, programas formativos del desarrollo de competencia investigativas dentro del desarrollo curricular.

Las capacidades investigativas en pregrado se adquieren en proceso de desarrollo de las *asignaturas teórico- prácticas, actividades de indagación científica, proyectos, seminarios, trabajos de grado, producción de la investigación científica, etc.*, que desarrollan, *tanto en el educador como en el educando*, la capacidad de continua profundización de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas, necesarias para ser un excelente profesional competente.

A nivel posgrado está dirigido, esencialmente, al afinamiento de la capacidad y habilidad investigativa, a la actualización de las disciplinas científicas, humanísticas y a la formación de los investigadores. Para ello, se realizan capacitaciones con sólidas bases teóricas y metodológicas al maestrando y doctorando en la investigación científica, tecnología, y humanística. Asimismo, se orienta a la especialización y actualización de conocimientos académicos y profesionales, a la investigación interdisciplinarias y a la generación e innovación de nuevos conocimientos.

Se promueven líneas estratégicas y políticas de implementación para fomentar la investigación formativa, científica y tecnológica en pregrado y programas de posgrado, vinculada a los problemas prioritarios de la región y del país con organismos nacionales e internacionales que conllevan al registro de patentes y protección a la propiedad intelectual a nivel nacional e internacional; también se incorporan a bibliotecas virtuales y redes nacionales e internacionales para lograr la calidad académica, y así, potenciar la producción intelectual y científica a nivel nacional e internacional.

De acuerdo al Art. 118° del Estatuto Universitario 2014, para la Universidad Andina, “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad, que la fomenta y realiza respondiendo a las necesidades de la sociedad a través de la producción del conocimiento y desarrollo de tecnologías con especial énfasis en la realidad local, regional, nacional e internacional, así como aquellas que contribuyen al acervo científico y cultural”, a su vez la investigación está orientada a desarrollar la investigación científica, básica y tecnológica; proponer soluciones a los problemas de desarrollo local, regional, nacional e internacional; relacionar dialécticamente la actividad científico-teórica con la práctica en cada cátedra y capacitar, actualizar y perfeccionar a docentes y estudiantes en la formulación de estudios, diseños y proyectos de investigación.

- b) **Interdisciplinariedad:** Constituye una estrategia pedagógica que promueve la interacción de varias disciplinas, para potenciar y ampliar el conocimiento, cada vez más complejos, que genera el mundo globalizado. En la actualidad los profesionales de la era de la globalización para solucionar problemas científicos y sociales necesitan ser formados con conocimientos académicos e investigativos interdisciplinarios y, además, cuente con las capacidades y habilidades requeridas para ello y nuestro objetivo es



proveerlo formándolos.

- c) Internacionalización:** Es el proceso de integrar la dimensión internacional/intercultural en la enseñanza, la investigación y el servicio de la institución. En la actualidad, con el fenómeno de la globalización, la internacionalización constituye parte esencial en las instituciones de educación universitaria, ya que crean espacios y oportunidades de cooperación a nivel académico, científico, investigativo, sea a nivel de pregrado o de posgrado. Además, crea espacios de intercambio de conocimientos, estrategias metodológicas y de cátedras con otras universidades.

Una de las formas estratégicas de internacionalización de la Universidad es la doble titulación o el grado compartido con universidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio y la movilidad de docentes y estudiantes en redes académicas y científicas a nivel nacional e internacional.

Otra forma favorable de este eje es el manejo obligatorio de idioma extranjero y nativo, así como el uso adecuado de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Lo que abre nuevos espacios de cooperación y colaboración en la investigación científica, ampliando el horizonte cultural, de comunicación y formación, etc.

Además, la internacionalización permite interactuar con otras universidades, celebrando convenios para compartir conocimientos, experiencias, estrategias, investigaciones, con el espíritu de mejorar la calidad del servicio educativo en favor de la formación de los estudiantes.

La Universidad Andina del Cusco, mediante la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional fortalece la proyección internacional, con el objetivo de promover y desarrollar en forma sostenible, la dimensión internacional del estudio, la docencia, la investigación y la gestión de la institución.

- d) Responsabilidad social:** La responsabilidad es la actitud ética que permite a una institución universitaria realizar su actividad académica en consonancia con la realidad social; es decir, formar estudiantes con sentido de altruismo y socialmente responsables, promoviendo una serie de acciones que permitan estrechas relaciones entre la universidad y la sociedad. Por ende, educar con sentido ético al estudiante supone poner los conocimientos científicos a los servicios de la solución de los problemas del medio ambiente y de la sociedad. Como afirma Gallardo y Martínez (2014):

Las universidades tienen por misión crear conocimiento y formar científicos y profesionales orientados a satisfacer las necesidades de desarrollo del país. Los temas de la pobreza, de la desintegración social, el desarrollo del capital social, la protección de los recursos naturales, en otras palabras, el desarrollo sustentable, debería estar en el centro de sus preocupaciones. (p. 65)

Vallaes, De la Cruz y Sasia (2009) han sintetizado los componentes centrales que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de una estrategia integral y sustentable de



Responsabilidad Social Universitaria. Estos autores consideran cuatro políticas concretas:

- *Política de gestión ética y calidad de vida institucional:* Permite la mejora continua del comportamiento ético y profesional de la comunidad universitaria, a partir de la promoción, en la cotidianeidad, de valores socialmente responsables.
- *Política de gestión medioambiental responsable:* Propicia en la comunidad universitaria, una mejora continua en su comportamiento ecológico cotidiano, orientándose hacia el uso inteligente y respetuoso del medio ambiente).
- *Política de formación académica socialmente responsable:* Su propósito es hacer que la comunidad universitaria y sus colaboradores externos alcancen un mejoramiento continuo en lo relacionado con los aspectos sociales necesarios para el desarrollo humano sostenible.
- *Política de egresados socialmente responsable:* Propende por lograr el perfil de un egresado con actitudes de solidaridad y responsabilidad social y ambiental, en el marco de una verdadera formación íntegra e integral.

La Universidad Andina del Cusco, con sentido de responsabilidad social, fomenta políticas y líneas estratégica vinculando a la Universidad con los sectores público, privado y organizaciones no gubernamentales para responder a la problemática regional y nacional de las poblaciones vulnerables de la sociedad; fomenta la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en actividades deportivas, culturales y de esparcimiento; promueve la elaboración de proyectos y programas de mutua colaboración y alianzas estratégicas con las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas para contribuir desde su quehacer institucional hacia la generación del desarrollo social, económico, competitivo, científico, tecnológico de la región y del país; organiza la participación de la comunidad universitaria a través del servicio social universitario obligatorio. Fomenta la participación en las actividades deportivas, culturales y de esparcimiento de los integrantes de la comunidad universitaria. Brindar bienestar, seguridad, servicios de salud a docentes y estudiantes y lograr la participación de los grupos de interés en el planeamiento estratégico de la Universidad. Implementación de programas de responsabilidad social, para ser desarrollados por las diferentes escuelas profesionales; asimismo, se proyecta implementar programas de asistencia social dentro de la comunidad universitaria.

- e) **Transformación Digital:** En la actualidad, los sistemas educativos están migrando a la modalidad remota, así llamada la *transformación digital*, que ofrece las nuevas estrategias tecnológicas de enseñanza-aprendizaje y permiten a los actores del proceso educativo a desarrollar las nuevas competencias digitales, accediendo a nuevas tecnologías para impartir y recibir las clases online. De este modo, las instituciones universitarias se ven en la necesidad de ir al ritmo de los cambios sustanciales demandados por sus usuarios, para mantenerse en vanguardia.

La transformación digital requiere instruir a todos los docentes y estudiantes de la universidad en el uso de nuevas tecnologías de modo sostenido, ya que la tecnología está en constante evolución; esto significa, que deben mantenerse actualizados los



procesos logísticos informáticos y administrativos que están al servicio de los actores del proceso educativo.

La transformación digital permite también aprovechar el uso de los medios metodológicos online de enseñanza y aprendizaje soportada en plataformas *B-learning*, modalidades mixtas o semipresenciales soportadas en plataformas *M-learning*, la modalidad ubicua soportada en “*Apps*”, etc. Con estos medios, el docente incorpora nuevas experiencias interactivas que permiten aprendizaje personalizado y más versátil presencial, virtual y semipresencial.

Además, los medios tecnológicos significan ampliar el horizonte de nuestra actividad académica, a nivel nacional, internacional y, además, agiliza los intercambios de actores educativos.

Según Cerzo, et al. (2017) existen siete pilares esenciales para la transformación digital en la universidad:

- La *visión* (cómo la digitalización puede ayudar y aportar valor a la organización), consiste en entender qué valor puede aportar lo digital a la universidad, ya sea en términos de eficiencia, de ahorro de costes, o de mejora de la docencia, la investigación y la gestión. La digitalización ofrece múltiples posibilidades de desarrollo y tenemos que apostar por un modelo.
- Los *procesos* constituyen el primer paso en el camino de la transformación. La transformación de los procesos universitarios mediante la aplicación de las TIC se viene abordando desde los principios de la introducción de la informática en la institución, de manera que se puede afirmar que es el eje en el que mayores avances se ha realizado; aunque, ciertamente, estos avances se han producido con diferente intensidad en cada una de las áreas de la gestión universitaria.
- *El punto de contacto con los estudiantes* se acerca cada vez más a lo digital. Los estudiantes dialogan y se organizan en la red, y eso ha obligado a replantearse determinadas acciones hacia ellos, como la presencia de la universidad en las redes sociales, las aplicaciones móviles o las tutorías y foros virtuales con los profesores. Los estudiantes quieren ser atendidos en cualquier momento, desde cualquier lugar y con cualquier dispositivo, demanda que se convierte en un reto para la universidad.
- El cambio en la *cultura de la calidad* es, posiblemente, el siguiente reto. Las fuertes inercias, la presión del entorno, especialmente de los estudiantes, la ausencia de referencias, entre otros, son impedimentos para afrontar cualquier transformación, esta, especialmente.
- *El diseño de servicios* es la tercera etapa de la digitalización. Nuevas realidades, como Big Data o IoT, permiten configurar nuevos servicios que pueden ser factores diferenciadores con otras universidades. Mediante la analítica de datos avanzada se habilita la identificación de nuevos servicios y productos a ofertar, en función del aprendizaje de la interacción y/o detección de la demanda.
- La *cultura de la organización* es uno de los factores clave. La transformación digital implica un cambio en el liderazgo, pensar de manera diferente, el fomento de la innovación y nuevos modelos de negocio, incorporando la digitalización de activos



(*digitization*) y un mayor uso de la tecnología para mejorar la experiencia de los empleados, clientes, proveedores, socios y partes interesadas de la organización.

- Un nuevo *modelo de universidad* es la meta de este proceso de transformación. Este paso del modelo analógico a lo digital debe ser definido por los Equipos de Dirección a través de la visión, identificando aquellas partes del servicio universitario que van a verse inmersas en cambios por la digitalización y determinando aquellas áreas en las que la universidad genera un valor diferencial en su prestación de servicios. Combinar la atención virtual de los estudiantes con una atención personalizada puede ser una buena aproximación para nuestras actuales universidades presenciales.

Síntesis: la universidad peruana juega un papel muy importante en desarrollo social, económico y cultural del país; para afrontar este reto, es preciso adoptarse a la innovación digital en el que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que son herramientas claves para promover la transformación el sistema educativo y para solucionar los problemas álgidos de la sociedad peruana.



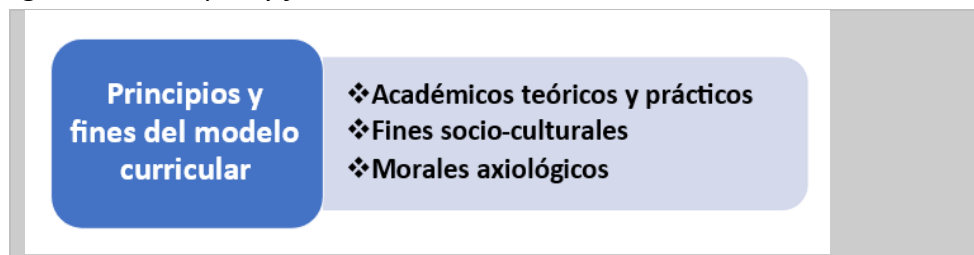
CAPÍTULO V

FINES Y PRINCIPIOS DEL ACCIONAR EDUCATIVO

5.1 Fines del Modelo Curricular

El Modelo Curricular, tomando como base el principio establecido por el paradigma trascendental, y las finalidades formuladas en el respectivo modelo pedagógico, especifica el sujeto y el fundamento de toda su acción educativa a la persona, considerada en su integralidad somática, psicosocial y trascendental. Entonces, el modelo curricular presenta en su programación y organización del proceso educativo la formación y el desarrollo de las *tres dimensiones* del ser humano, para garantizar la formación integral profesional y humana. Asimismo, propone los cursos, prácticas y actividades, que ayuden a alcanzar los fines, propuestos por el modelo pedagógico: fines académicos teórico-prácticos, fines morales y axiológicos, fines socio-culturales. Cumpliendo así, los siguientes fines:

Figura 10. Principios y fines del modelo curricular



- a) **Fines académicos teóricos y prácticos.** La universidad considera el fortalecimiento de sus escuelas profesionales mediante el desarrollo de conocimientos y habilidades. Por ello, se consideran los siguientes fines:
- Impartir los conocimientos teóricos y prácticos, indispensables para la carrera profesional del egresado.
 - Formar las habilidades prácticas, necesarias para ser un buen profesional, capaz de continuo perfeccionamiento y mejoramiento de su desempeño profesional.
 - Ofrecer el saber humanístico y cultural, para que el educando tenga una visión holística del mundo.
 - Integrar el contenido académico con el conocimiento ético-axiológico.
 - Desarrollar en los educandos la sensibilidad de apreciación y gusto estético en relación al arte y la naturaleza.
- b) **Fines socio-culturales:** La universidad juega un papel decisivo en la sociedad, porque es la cuna de la trasmisión y de la creación de la ciencia y la cultura. Por eso propone los siguientes fines:
- Preparar a los futuros profesionales para que sean los ciudadanos libres, responsables y solidarios.
 - Enseñar a convivir los valores con los demás.
 - Disponer a actuar en orden al bien común de la sociedad y a la naturaleza.
 - Inculcar a conocer, practicar, vivir, identificarse y promover los valores universales



de la propia cultura y ser abiertos a los valores de la cultura universal.

c) Fines morales axiológicos: La universidad, por vocación formadora, considera siempre la integralidad biopsicosocial – trascendental de la persona humana, por eso se propone formar al educando, no solo en función a los fines cognoscitivos profesionales, sino también en función a los fines morales y axiológicos:

- Formar en los educandos la actitud de constante perfección ética.
- Guiar a los educandos al descubrimiento de los valores universales y del valor absoluto en sí mismos, es decir al descubrimiento de su dimensión trascendental.
- Enseñar a los educandos a vivir en constante relación con su dimensión trascendental, es decir, vivir los valores en la realidad cotidiana, realizándose en la vida concreta.
- Motivar a los educandos con el ejemplo, a conocer y vivir los valores y los principios éticos para promover la formación integral.

5.2 Principios que orientan la formación profesional en la UAC

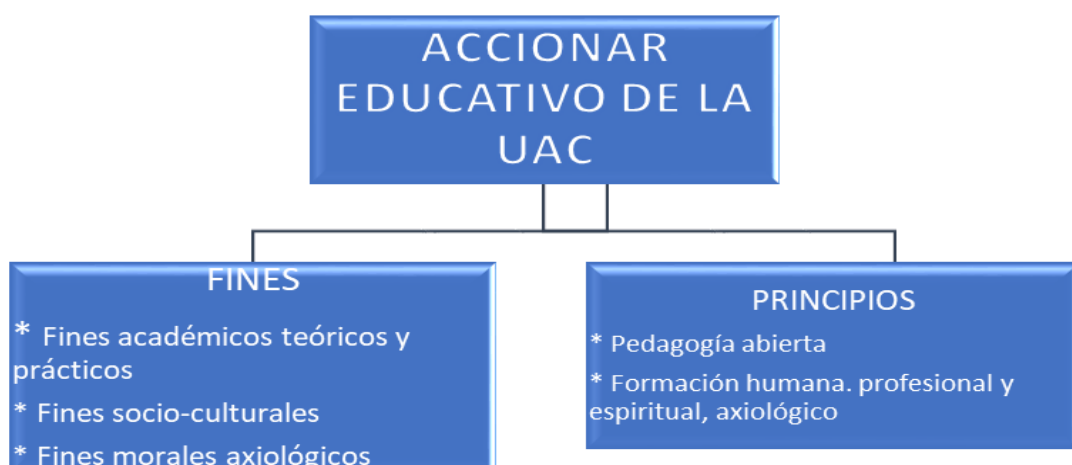
- Respeto a la dignidad de la persona humana y a los derechos humanos. La educación está centrada en la condición humana.
- En la formación profesional se toma en cuenta la estructura integral del hombre bio-psico-social y trascendental.
- Defiende la Autonomía Universitaria con transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.
- Formar un profesional integral con calidad, fundamentado en la investigación científica, integrado al desarrollo tecnológico; la investigación humanística debe estar articulada al contexto sociocultural, orientada al desarrollo sostenible de la región y del país, respondiendo a las exigencias de la persona, familia y sociedad.
- Asume y promueve los valores andinos: *YACHAY* (sabiduría), *LLANK'AY* (trabajo), *MUNAY* (voluntad, afecto), *AYNI* (reciprocidad), los valores universales ético-estéticos, la identidad andina, el principio de intra e interculturalidad en su accionar, como elementos constitutivos de la cultura organizacional universitaria.
- Estimula la creación intelectual y artística.
- Difunde la producción científica, intelectual, humanística, artística y cultural con respeto a la propiedad intelectual, científica, tecnológica y cultural.
- Promueve la Internacionalización y cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional.
- Defiende el pluralismo ideológico, la libertad de pensamiento y de creencias, la reflexión crítica.
- Rechaza a toda forma de violencia, intolerancia, discriminación y dependencia.
- Impulsa el desarrollo humano, el desarrollo de la tecnología y del mercado, teniendo como fin el bienestar de las personas, *sin exclusión social*, de modo que el ejercicio de la ciudadanía esté sobre la base del esfuerzo y la práctica de los valores explicitados en comportamientos de rectitud, paz, amor, democracia, solidaridad, reciprocidad y trabajo.



5.3 Principios Pedagógicos de la Universidad Andina del Cusco

- La pedagogía es abierta y activa centrada en la persona como primer valor, involucrando a la comunidad universitaria, la familia, la comunidad y la sociedad.
- Reconoce a la persona capaz de ser formada humana, profesional y espiritualmente, con cualidades axiológicas.
- Ningún contenido de aprendizaje puede atentar contra el proceso de perfeccionamiento integral de la persona.
- El principio del conocimiento es la educación y el proceso de aprendizaje debe favorecer al estudiante para asegurar la significatividad de lo aprendido en la realidad de la vida, frente a su vida personal y su futura responsabilidad ante la sociedad.
- Tanto la educación como la enseñanza aprendizaje deben ser un ejercicio en doble sentido: para lograr lo que se propone y para mantenerse en lo logrado.
- El docente universitario como mediador del aprendizaje del estudiante y generador de su desarrollo, alimenta todos los procesos que faciliten el aprendizaje en orden a la verdad y a la toma de conciencia de su naturaleza humana.
- La evaluación debe inspirarse en la teoría y la práctica de la calidad total, proyectándose sobre todo hacia un auténtico desarrollo humano integral, del estudiante como finalidad primordial de la educación. En este contexto, la evaluación ha de ser holística, globalizadora y continua, que evalúe conocimientos, actitudes y valores, habilidades y destrezas, tomando en consideración a toda la personalidad del estudiante, abandonando la evaluación tradicional, que está orientada a corregir, penalizar, sancionar, calificar.

Figura 11. Accionar educativo de la UAC





CAPÍTULO VI

CONCEPCIÓN, ROLES Y PERFILES DE LOS AGENTES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

6.1 Concepción, características y rol del Docente de la UAC

6.1.1 *Concepción del Docente de la UAC*

De acuerdo a Sineace (2016), se define al docente universitario como un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano.

Para Picardo (2004), el docente universitario es el profesional cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje en un nivel educativo dado.

Minedu (2016), el docente es el responsable de conducir el proceso enseñanza y aprendizaje en los Círculos de Aprendizaje con participación de la población estudiantil, permitiendo que sus clases sean más prácticas, formando el criterio y el trabajo participativo de los estudiantes

El artículo 79 de la Ley Universitaria 30220 señala que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

El docente de la Universidad Andina del Cusco es modelo y un agente activo, que tiene la misión de guiar a los estudiantes en el logro de las competencias del perfil del egreso; para lo cual posee competencias comunicativas para explicar los contenidos de su profesión, así mismo diseña actividades de aprendizaje individuales y grupales, talleres, prácticas haciendo uso de recursos y herramientas tecnológicas que motiven a los estudiantes en la investigación y responsabilidad social.

6.1.2 *Características de los Docentes de la Universidad Andina del Cusco*

El docente de la UAC posee características que le permiten contribuir al logro de la misión de la Universidad las que se describe a continuación:

- a) Realiza la labor profesional con transparencia, alto sentido ético, identidad institucional, y responsabilidad académica, social, honestidad intelectual.
- b) Conoce y domina los conocimientos teórico-prácticos, adecuan e innovan estrategias didácticas y metodológica de acuerdo a la naturaleza de la asignatura que imparte.
- c) Actualiza su clase y la articula con la investigación interdisciplinaria. Asimismo, estimula, en el educando, el deseo de aprender, investigar y realizarse como persona para hacer el bien común.
- d) Prepara sus actividades académicas de acuerdo con las necesidades, el contexto y el perfil profesional, todo ello en coordinación con otros profesionales.



- e) Facilita y orienta el proceso de enseñanza y aprendizaje, ayudando a desarrollar su competencia integral para una formación integral profesional y humano, ayudando a saber generar los saberes teóricos y prácticos, a adquirir las habilidades de saber hacer y en saber ser y convivir impregnándose los hábitos en la vida.
- f) Participa activamente en la dinámica académica y organizativa de la Universidad, para contribuir activamente a la mejora de la docencia, y del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Realiza la función mediadora, ya que apoya, acompaña, ofrece, facilita, los contenidos temáticos, estrategias metodológicas contextualizadas, para ejecutar el proceso educativo en un contexto donde la ciencia, tecnología, sociedad y medioambiente está en constante cambio e innovación.
- h) Ejecuta actividades tutoriales en el proceso de aprendizaje, propiciando espacios presenciales y virtuales para garantizar un mayor aprendizaje heterónimo y autónomo del educando.
- i) Elabora material científico actual y relevante para la docencia, para la institución y para el propio avance científico de su área de conocimiento.
- j) Desarrolla proyectos de innovación, con espíritu constructivo que contribuya a la solución de problemas académicos, didácticos, metodológicos, administrativos de la universidad.
- k) Elabora, participan y difunden en las actividades de investigación a nivel institucional, regionales, redes nacionales e internacionales en la producción de conocimientos científicos para poner al servicio de la innovación, desarrollo de la cultura y la sociedad.
- l) Propone y gestiona los círculos y centros científicos para propiciar cultura investigativa, la difusión, la comunicación, la discusión, el intercambio del conocimiento científico, la propia formación.
- m) Vincula la actividad de investigación con la docencia, con la preparación de la clase y con generación, profundización y ampliación de conocimientos y la responsabilidad social.
- n) Respeta los derechos humanos, reconoce la diversidad cultural de los educandos y promueve la educación inclusiva, la educación ciudadana, democrático y la integración.
- o) Participa con actitud democrática en las actividades sociales mostrando tolerancia, respeto y poniendo al servicio de los demás su saberes y experiencias profesionales.
- p) Se promociona en el uso de las TIC para empoderarse y mantenerse actualizado en sus habilidades y estrategias, para impartir sus lecciones y guiar a los educandos en las modalidades: presenciales y virtuales.
- q) Es docente investigador y con actitud crítica y creativa despierta en los educandos el interés por la investigación, por la ciencia y la producción intelectual.

6.1.3 Rol del Docente de la Universidad Andina del Cusco

- a) Participa en el proceso dinámico de recíproca relación en la interacción educador y educando, ambos asumen el rol activo y constructivo en constante relación con la comunidad, sociedad y el ecosistema.
- b) Es mediador en el proceso formativo, asumiendo el compromiso de formar



- integralmente a los educandos con enfoque intercultural y realizando las tutorías.
- c) Promueve la formación científica, tecnológica, humanística, artística, deportiva y la práctica laboral.
 - d) Estimula en el educando la capacidad intelectual, el pensamiento científico, el juicio crítico, la capacidad de análisis y síntesis, y la creatividad.
 - e) Promueve el desarrollo de la investigación científica y la tecnología en relación con el sector productivo y para la solución de los problemas de la comunidad.
 - f) Rescata el respeto por la vida personal, familiar, social y étnica de los estudiantes.
 - g) Forma al educando en el liderazgo y el emprendimiento, la conciencia ciudadana, la solidaridad, la apertura e integración.
 - h) Estimula la participación de los educandos en los programas de responsabilidad social universitaria, con respeto y protección del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones.
 - i) Promueve el respeto a la cultura andina e identidad nacional y valora a todas las etnias que integran la nación.
 - j) Evalúa de forma continua, holística y globalizadora los propósitos y logros de la competencia integral con criterios cualitativos y cuantitativos.
 - k) Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y de las normas internas de la Universidad.
 - l) Defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

6.2 Concepción y Rol del estudiante de la UAC

6.2.1 Concepción del Estudiante de la UAC

La Universidad Andina del Cusco, sobre la base del Paradigma Trascendental, concibe al estudiante como una persona Biopsicosocial y trascendental proyectado hacia el ser+. En cuanto tal, es el sujeto y objeto y razón de ser del proceso educativo de una institución de formación universitaria.

De acuerdo a Sineace (2016), el estudiante es la persona que está formalmente matriculada en algún programa de estudios.

El estudiante es un agente activo en el proceso educativo, ya que él no aprende pasivamente los conocimientos, sino busca constantemente de asimilarlos y perfeccionarlos, a través de la investigación, profundización y actualización continua; posee el espíritu y la capacidad de mejorar cada vez más sus habilidades profesionales. En su etapa de formación universitaria ha de ocuparse en instruirse y formarse como profesional y humano lo cual debe articular a la demanda social para gestionar el quehacer y realización de la vida personal, familiar, social, político, económicos, cultural y medio ambiental.

6.2.2 Características del Estudiante de la UAC

- a) Tiene la capacidad de adquirir los saberes teórico-prácticos: científicos, humanísticos, ético-axiológicos.
- b) Domina las destrezas prácticas y técnicas necesarias para su vida profesional y humana.



- c) Se educa con sentido de responsabilidad en los valores, consciente de la realidad trascendental en sí y en los demás.
- d) Aprende a vivir con convicción los valores y los compartir en sus actividades concretas de la vida personal y social.
- e) El estudiante es ser+.
- f) Cuenta con la capacidad de constante profundización de sus conocimientos.
- g) Mejora de sus habilidades prácticas y perfeccionamiento constante y consciente de su proceso formativo.

6.2.3 Rol del Estudiante Universitario de la Universidad Andina del Cusco

- a) Demuestra autonomía intelectual, pensamiento crítico y autocrítico.
- b) Demuestra disciplina en el trabajo académico.
- c) Participa activamente en los proyectos de investigación científica, tecnológica y producción intelectual.
- d) Se desempeña con liderazgo y sabe trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario.
- e) Participa activamente en el desarrollo institucional universitario.
- f) Es una persona comprometida con su propio desarrollo personal, académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios.
- g) Adquiere las competencias necesarias para dar respuesta a la problemática profesional en el campo laboral, social y humano.
- h) Tiene un comportamiento ético en su vida personal, familiar, y social.
- i) Demuestra compromiso, responsabilidad social y ciudadanía con su región y el país y respeta el medio ambiente.
- j) Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, Estatuto Universitario y de las normas internas de la Universidad.
- k) Defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

6.3 Perfiles de los Agentes de la Acción Educativa

6.3.1 Perfil del Ingresante a la Universidad

Se caracteriza por presentar el siguiente perfil:

- a. Certificar el adecuado estado de salud física y psicológica compatible con la escuela profesional elegida.
- b. Demostrar capacidad reflexiva, de análisis, síntesis y solución de problemas.
- c. Demostrar comportamiento ético y moral en su vida personal.
- d. Demostrar habilidades de desarrollo intrapersonal e interpersonal adecuado.

6.3.2 Perfil General del Egresado de la Universidad Andina del Cusco

Se caracteriza por presentar el siguiente perfil:

- a. Analiza e interpreta ideas y pensamientos de manera efectiva, en forma oral y escrita, con uso adecuado de los códigos lingüísticos, paralingüísticos y tecnológicos, para la comunicación eficiente en el ámbito académico.



- b. Demuestra las capacidades analíticas y reflexivas en diversos campos de la ciencia y la tecnología para la solución de problemas concretos, haciendo uso de sus recursos y técnicas académicos.
- c. Diagnostica y describe la problemática de su contexto de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la comunidad valorando y respetando la diversidad sociocultural para mejorar la calidad de vida.
- d. Comprende la importancia de la investigación formativa y científica de manera sistemática en armonía con el medio ambiente y el desarrollo sostenible para la producción y ampliación de conocimientos.
- e. Desarrolla la capacidad de trabajar en forma autónoma y en equipo a través del dialogo y la negociación de manera responsable y creativa, para el logro de los resultados de aprendizaje.
- f. Comunica ideas de forma apropiada de forma oral y escrita en idioma español, lengua nativa o lengua extranjera, (de preferencia inglés), para expresar e interpretar conocimientos, pensamientos, sentimientos y hechos.
- g. Desarrolla su capacidad de análisis, síntesis, reflexión, argumentación de conocimientos teóricos y heurísticos, así como su razonamiento lógico matemático para solucionar problemas propios de la disciplina.
- h. Actúa con responsabilidad social y con compromiso ciudadano, preservando el medio ambiente, valorando y respetando la diversidad sociocultural para integrarse a la sociedad.
- i. Investiga e innova sobre los problemas de su profesión en diversos escenarios y contextos procesando y analizando la información, para producir nuevo conocimiento, tecnología o aplicación en la solución de los mismos.
- j. Desarrolla su ciudadanía y practica los valores universales y andinos *Yachay, Llank'ay, Munay* y *Ayni*, para lograr el desarrollo integral de la persona humana.
- k. Gestiona su aprendizaje autónomo y colaborativo para integrarse a situaciones sociales y profesionales cambiantes e inesperadas.

6.3.3 Perfil del Postulante a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco

Se caracteriza por presentar el siguiente perfil:

- a. Demostrar conocimientos relacionados con los aspectos teóricos fundamentales del campo elegido.
- b. Demostrar conocimientos relacionados con los aspectos sobre metodología de la investigación, medición, interpretación y estadística.
- c. Demostrar conocimientos y habilidades relacionados con las estrategias de investigación propias del campo.
- d. Analizar textos científicos en español e idioma extranjero, pertinentes al campo de



conocimiento.

- e. Demostrar habilidades de análisis crítico en el campo de conocimiento elegido.
- f. Demostrar interés para desarrollar habilidades investigativas.

6.3.4 Perfil del Egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco

- a. Evalúa y propone programas y proyectos de investigación científica desde su campo disciplinar, que generen alternativas de solución a problemas socialmente relevantes para promover la construcción de una sociedad más justa, equitativa, incluyente, integrativa con valores humanos.
- b. Aplica diferentes enfoques, diseños y procedimientos que hagan posible una producción de conocimiento, de acuerdo con los problemas centrales de interés regional, nacional e internacional para incorporar los avances científicos y tecnológicos del desarrollo de su campo disciplinar.
- c. Desarrolla investigaciones autónomas, articuladas a grupos de investigación y/o redes académicas nacionales e internacionales, desde lo disciplinar, en diálogo permanente con lo interdisciplinar, que permitan ampliar y complejizar la comprensión de las problemáticas abordadas.
- d. Produce y aporta a la consolidación de las comunidades académicas a partir de un trabajo investigativo que aborde los presupuestos epistemológicos, ontológicos y metodológicos de la disciplina, desde una postura ético-política para responder a las necesidades de la sociedad actual.
- e. Divulga y transfiere los resultados de la investigación en revistas indexadas de circulación nacional e internacional que incida en la producción de conocimientos, y en las políticas públicas, para contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

6.3.5 Perfil del Docente Universitario de la Universidad Andina del Cusco

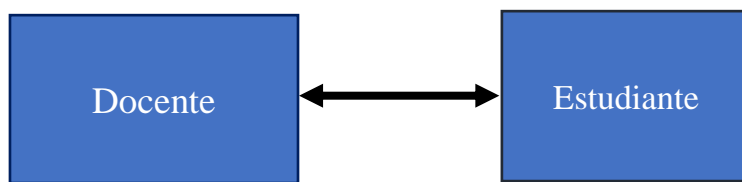
Se caracteriza por presentar el siguiente perfil:

- a. Certifica una adecuada salud física, psicológica y ética-moral en función de una actuación más eficaz para sí mismo y para los demás.
- b. Demuestra capacidad de formación permanente y dominio de su especialidad.
- c. Planifica e implementa el proceso de enseñanza-aprendizaje de su asignatura dentro de su ámbito disciplinar.
- d. Aplica estrategias innovadoras para el aprendizaje y de evaluación, adecuadas a la disciplina de la asignatura que regenta durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- e. Demuestra habilidades comunicativas y de tutoría con los estudiantes.
- f. Desarrolla actividades de investigación formativa de su contexto.
- g. Desarrolla actividades de investigación científica de su contexto.
- h. Desarrolla actividades de responsabilidad social y extensión universitaria, para hacer más efectivo su papel de transformador.



- i. Demuestra habilidad para el trabajo colaborativo.
- j. Demuestra dominio de un idioma extranjero como mínimo, de preferencia inglés, para su actualización permanente, capacitaciones a nivel nacional e internacional, y movilidad docente.
- k. Practica principios y valores de nuestra cultura andina y universal.
- l. Demuestra identificación institucional.
- m. Cumple las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria, defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

Figura 12. Agentes de la Acción Educativa

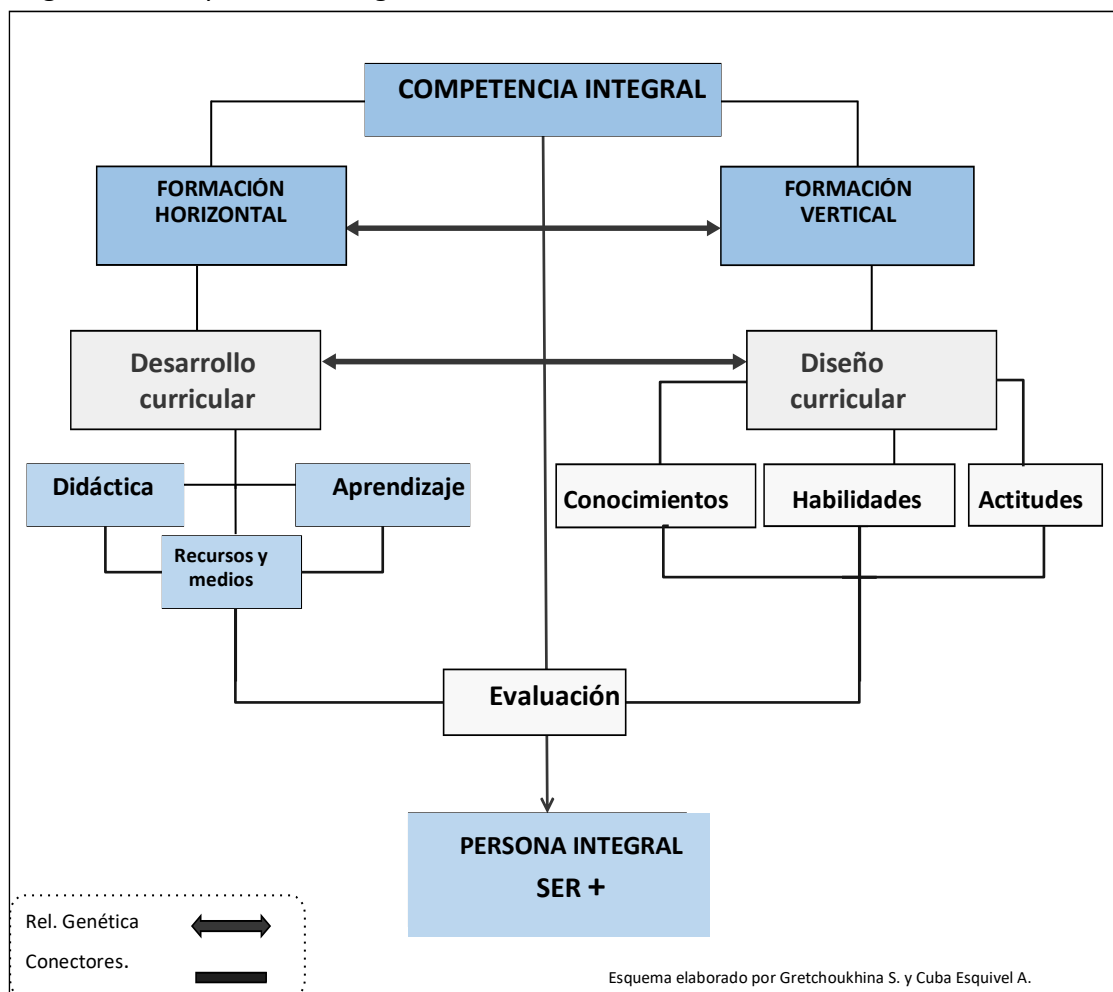


CAPÍTULO VII

LA COMPETENCIA INTEGRAL COMO BASE DEL MACRO Y MICRO MODELO CURRICULAR

El currículum hace referencia a la organización y programación del proceso educativo, para ser eficaz y lógico, y para salvaguardar la calidad educativa y debe tener claro, a partir de cuáles principios se organiza y programa el proceso educativo y con qué finalidad. Los principios y los fines del diseño y desarrollo curricular se han formulado previamente en el modelo pedagógico y en el paradigma educativo asumido por la Universidad. De modo que, tanto el diseño como el desarrollo curricular, sean la lógica consecuencia y la realización práctica de un ideal educativo paradigmático. Por tanto, integrando el diseño curricular con el desarrollo curricular según el enfoque por la competencia integral. El modelo curricular recibe un sólido fundamento pedagógico tanto didáctico como psicopedagógico. De esta manera, supera los límites presentados por el simple enfoque curricular por competencias.

Figura 13. Competencia integral como base de un modelo curricular.

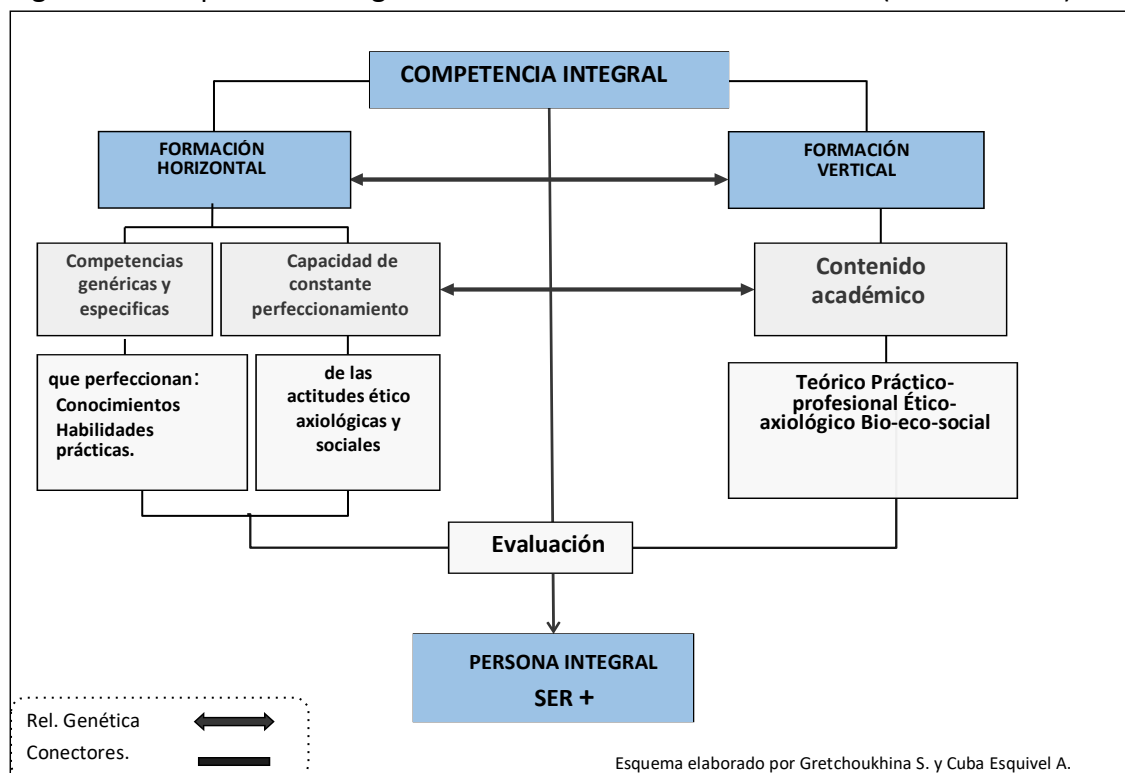


7.1 Competencia Integral

El Diseño Curricular de la Universidad Andina del Cusco debe reflejar la estructura de la competencia integral; ya que en sí contiene, por una parte, el contenido académico (saber qué), acompañado por las competencias genéricas y específicas (saber cómo), las cuales deben ser definidas para cada escuela profesional y necesarias para preparar un buen profesional; por otra parte, se deben prever los contenidos de la formación en valores y las actividades de cómo se van a formar las actitudes ético-axiológicas desarrollando la capacidad de perfeccionamiento constante de los mismos.

Entre los ejes, áreas curriculares, asignaturas, prácticas y actividades programadas del proceso educativo debe mantenerse la relación de una integralidad, reciprocidad y constante interrelación de uno con otro, con el fin de preparar una persona integral.

Figura 14. competencia integral como base de un diseño curricular (micromodelo)



7.2 Competencias Genéricas

Las Competencias Genéricas que deben lograr los estudiantes durante su proceso formativo y los egresados son las siguientes:

- A. Competencias Instrumentales:** Comprenden las capacidades, destrezas y habilidades que están dirigidas a favorecer el desempeño académico exitoso del estudiante y de los egresados; pueden ser de naturaleza lingüística, metodológica, tecnológica o cognoscitiva, propias del perfil profesional necesario para la competitividad laboral a nivel nacional e internacional. En este ámbito, se priorizan las siguientes competencias:
- Habilidades comunicativas y comprensión lectora en lengua española;
 - Capacidad de comunicarse de manera apropiada en una lengua nativa, de



preferencia el quechua (expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos en forma oral y escrita);

- c) Comunicación en lengua extranjera, de preferencia inglés (escuchar, hablar, leer, escribir);
- d) Capacidad de razonamiento lógico matemático;
- e) Habilidad en el uso y gestión de las tecnologías de la información y la comunicación;
- f) Capacidad para el aprendizaje autónomo y continuo.

B. Competencias de Interacción Social y Éticas: Son las competencias que facilitan el proceso de desarrollo humano personal e interpersonal y cooperación a través de la expresión de sentimientos, la crítica, la autocrítica y respeto a los valores. Comprende:

- a) Aceptación, compromiso y respeto a la diversidad social y cultural;
- b) Compromiso profesional y humano frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo regional, nacional y global;
- c) Práctica de la reflexión ética y ejercicio de los valores andinos y universales promovidos por la Universidad Andina del Cusco;
- d) Convivencia solidaria a nivel de la familia, de la comunidad y de la sociedad;
- e) Habilidad para reconocer las amenazas al entorno social y ecológico desde los ámbitos profesional y humano;
- f) Autocontrol y tolerancia a la frustración.

C. Competencias Integradoras: Comprende aquellas relacionadas con el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que integran tanto a las competencias instrumentales como a las de interacción social y éticas, que permiten una formación integral del estudiante y futuro profesional y lo haga competitivo, tanto a nivel local, nacional e internacional. Estas son:

- a) Autonomía y liderazgo,
- b) Responsabilidad social,
- c) Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar,
- d) Orientación a la calidad y la eficiencia,
- e) Creatividad, innovación e investigación,
- f) Capacidad para integrarse en situaciones sociales y profesionales cambiantes e inesperadas.

7.3 Competencias Específicas

Se elaboran en base a los conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos, axiológico-éticos de la disciplina académica de la escuela profesional en la que el estudiante desarrolla su formación profesional y demostrar a futuro un desempeño profesional competente.

CAPÍTULO VIII

DISEÑO CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

8.1 Elaboración del Diseño Curricular

Al procedimiento estándar de elaboración de un diseño curricular es necesario integrar algunos componentes, que son indispensables para alcanzar la finalidad que se propone la Universidad, de brindar a los estudiantes una formación educativa integral profesional para toda la vida, es decir, no solamente formarlos con excelencia en el campo profesional, sino también potenciar la formación ético - axiológica que garantiza la auténtica perfección y realización personal, social y humano del hombre.

Figura 15. *Etapas del diseño curricular*



Elaborado por ALCÁZAR GAMARRA, M. (2002). *Curriculum universitario para el siglo XXI*, Ed UNAM, Lima, Perú, pág.107.

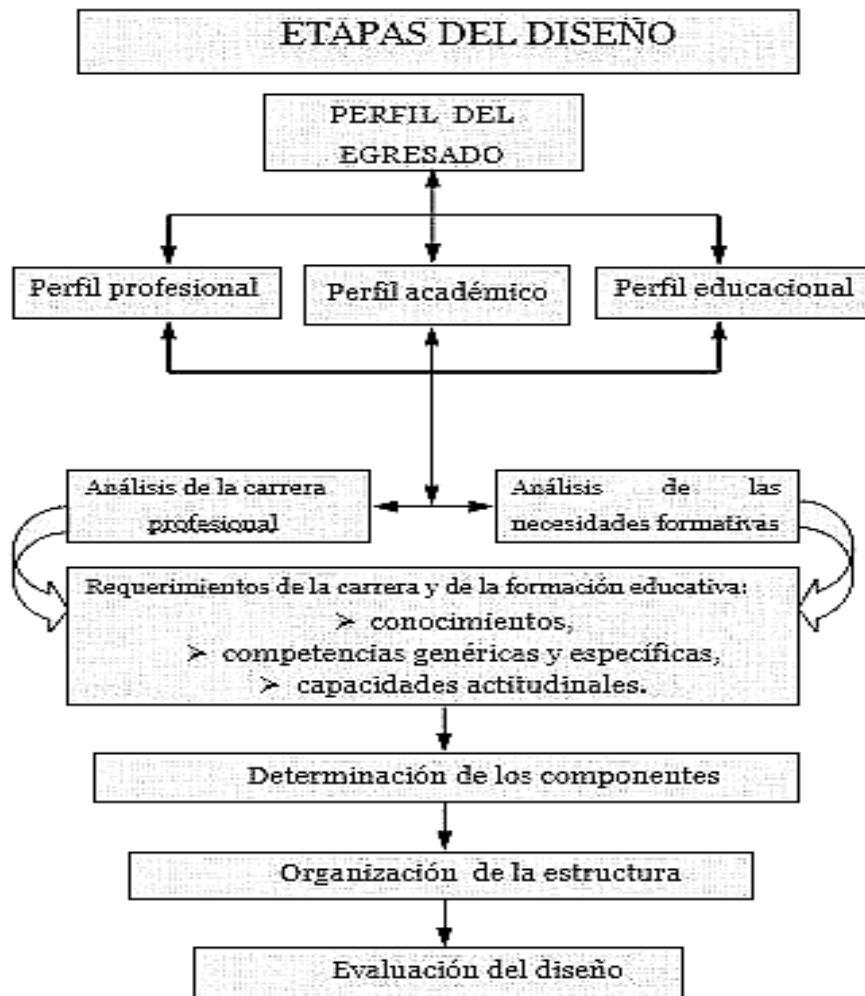


Tabla 1. *Etapas del diseño curricular*

ETAPAS DEL DISEÑO CURRICULAR	
1ra	Fundamentación de la carrera profesional
Etapa	
	El componente imprescindible, en la de la elaboración de un currículum relacionado a la fundamentación de la carrera y al análisis del ámbito socio-económico que es el <i>análisis de las necesidades formativas de los ingresantes</i> y el <i>análisis de la demanda social y del estudio de mercado</i> , en una perspectiva educativa global, es decir, para organizar y programar las actividades educativas adecuadas, para prepararlos y promoverlos no sólo profesionalmente, sino también formarlos y educarlos como una persona íntegra y realizada en todas sus dimensiones.
2da	Elaboración del Perfil Profesional
Etapa	
	Se delimita y define el perfil profesional, es necesario integrar otros dos componentes que son el perfil académico y el perfil educacional. El <i>perfil académico</i> nos permite establecer con exactitud el contenido académico que tenemos que ofrecer al estudiante en el currículum y en el plan de los estudios de la escuela profesional, y en el <i>perfil educacional</i> se programan y organizan las experiencias educativas concretas para la formación humana integral.
3ra	Competencias Genéricas y Específicas
Etapa	
	Después de haber determinado el perfil profesional, el perfil académico y el perfil educativo, es decir las competencias genéricas y específicas que requiere una escuela concreta y los conocimientos teórico- prácticos que tiene que dominar el egresado, es necesario aún precisar, qué expectativas tiene una institución educativa en la formación de las capacidades actitudinales del egresado.
4ta	Organización y Estructuración Curricular
Etapa	
	En base a estos elementos antes mencionados, se especifican ya concretamente los componentes de la estructura curricular, es decir, se especifican los ejes y áreas del currículum, las asignaturas, actividades etc., que luego se organizan según el modelo de la estructura curricular elegida por la institución.
5ta	Evaluación del Diseño Curricular
Etapa	
	Se debe elaborar un sistema de evaluación específico de las asignaturas, y de modo general un sistema de evaluación permanente del diseño curricular, de los elementos internos y externos en forma continua y sistemática, según los criterios que correspondan al modelo pedagógico del paradigma trascendental.

Nota. Etapas del diseño curricular según Alcázar (2002).

Figura 16. *Etapas del diseño*



Esquema elaborado por: @unpabloghita, Svedana.

8.2 Criterios del Currículo de Estudios de Pregrado

Tabla 2. *Criterios del currículo de estudios de pregrado*

a)	Responder a un estudio de demanda social.
b)	El aprendizaje debe estar centrado en el estudiante, y poner acento no solo en lo que debe de aprender, sino cómo debe hacerlo, favoreciendo el autoaprendizaje.
c)	Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica.
d)	Formación basada en la "Competencia Integral"
e)	Asegurar un equilibrio entre conocimientos, habilidades y actitudes.
f)	Tener una sólida formación humanística.
g)	Tener equilibrio entre los conocimientos de base formativa, los especializados y complementarios
h)	Los créditos a nivel de estudios de pregrado deben reflejar el trabajo académico lectivo y no lectivo de los estudiantes en las áreas de: formación general con 35 créditos como mínimo, estudios específicos y de especialidad con un mínimo de 165



créditos, y actividades complementarias extracurriculares (16).

- i) Asegurar el perfil del ingresante y del egresado.
 - j) Estar insertado en el mundo laboral y social mediante prácticas desde los primeros ciclos de estudio
 - k) Incluir en el proceso de enseñanza aprendizaje actividades de investigación formativa, responsabilidad social y extensión universitaria.
 - l) Utilizar la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en la enseñanza-aprendizaje
 - m) Planificarse en un contexto de: globalización, Intercambio estudiantil y docente
 - n) La flexibilidad curricular: La modularización del currículo (descomponer un curso en unidades independientes de menor duración), desarrollo curricular de forma presencial, semipresencial, a distancia, reconocimiento de experiencia laboral previa y aprendizajes previos. En el marco de la flexibilidad curricular, el plan de estudios deberá incluir asignaturas obligatorias, asignaturas electivas y asignaturas libres, éstas últimas se pueden escoger sin más requisito que el cumplimiento de la exigencia que la asignatura impone, de su capacidad e interés y le permiten tener una visión más amplia de su profesión y del mundo
-

8.3 Determinación de los Componentes del Diseño Curricular

8.3.1 Ejes de Formación Curricular de Pregrado

Los ejes de formación curricular o ejes curriculares son las grandes líneas programáticas de orientación del proceso educativo hacia la formación que integra el desarrollo de las competencias con la formación académica y con la formación personal.

El enfoque curricular basado en la competencia integral traza dos grandes ejes: Eje de formación vertical y Eje de formación horizontal.

8.3.1.1 Eje de Formación Vertical (Académico). El propósito del eje de la formación vertical consiste en impartir a los educandos profundos conocimientos científicos, humanísticos, axiológico-éticos; capacitarlos con habilidades profesionales y tecnológicas eficaces, formarlos en la vivencia real de los valores universales, para ser ciudadanos íntegros, responsables y conscientes y de alta profesionalidad. Comprende áreas definidas como el conjunto de los contenidos interrelacionados que, según su naturaleza de acuerdo a Peñaloza (2021), pueden ser estar distribuidos en cuatro categorías, así se tienen las siguientes áreas:

- a) de Conocimientos,
- b) de Prácticas Preprofesionales,
- c) de Actividades,
- d) de Investigación.



Tabla 3. Áreas del eje académico

A) Área de los Conocimientos	
Conjunto de asignaturas teórico- prácticas, divididas en tres sub-áreas:	
1. <i>Sub-área de formación general:</i>	Asignaturas que contribuyen al desarrollo integral del estudiante desde una visión contextual, humanista, ética y pluralista para el desempeño de su profesión
2. <i>Sub-área de formación de estudios básicos específicos:</i>	Asignaturas propedéuticas, que proporcionan a los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes indispensables para la comprensión y proyección del conocimiento y poder abordar los estudios propios especializados en su formación profesional
3. <i>Sub-área de formación de estudios de especialidad:</i>	Asignaturas especializadas que brindan conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes vinculados con la preparación profesional indispensables para actuar autónomamente en la solución y prevención de problemas propios de su quehacer profesional.
B) Área de las PPP	
Es la que organiza y posibilita al estudiante aprender y ejecutar las acciones reales que el profesional tiene que realizar en su trabajo. Como señala Marcia Alcázar Gamarra (2002), las prácticas pre-profesionales deben ser permanentes y son de dos tipos: prácticas guiadas por los docentes y evaluadas, y las prácticas insertadas en el contexto laboral real.	
C) Área de las Actividades Extracurriculares	
Es un conjunto de las actividades, planificadas y organizadas por la Universidad, que complementan la formación psicomotora, cognoscitiva, ético-axiológica, socio-cultural y ecológica de los estudiantes: artes, deportes actividades culturales, eventos académicos, proyección social, voluntariado, extensión universitaria, etc.	
D) Área de Investigación	
Actividad que desarrollan <i>el educador y el educando</i> , para la continua profundización de los conocimientos científicos y habilidades tecnológicas, necesarias para ser un excelente profesional competente. Puede ser de tipo formativa, investigación científica básica o pura, aplicada y desarrollo tecnológico.	

8.3.1.2 Eje de Formación Horizontal (Transversal). Es el que orienta el proceso educativo hacia los *valores*, y alrededor del cual se articulan las competencias profesionales y las capacidades actitudinales. El eje de la formación horizontal es un eje transversal, que debe insertarse en todas las áreas curriculares, y estar presente en cada componente básico



curricular, tales como: asignatura, práctica profesional y actividad, ya que se indica qué valores se debe formar en cada componente para formar en el estudiante las competencias apropiadas.

Tabla 4. *Componentes básicos del eje transversal*

a) Valores	Son guías formativas en cada área curricular, y que deben orientar al futuro profesional a tomar consciencia, que su futura profesión debe ser una actividad personal realizada en orden a la comunidad, orientada al beneficio propio y al servicio de los demás, y efectuada con la dignidad que corresponde a la persona humana con un fin de trascender.
b) Competencias Metacognitivas	Son los procedimientos que los estudiantes deben desarrollar en sí, de manera consciente, para perfeccionar su modo de conocer y su capacidad de aprender.
c) Competencias Profesionales	Son los procedimientos, que deben ser adquiridos por los estudiantes, que permiten a ellos a ser dispuestos cada vez a mejorar sus habilidades profesionales, para ser competentes en su profesión.
d) Capacidades Actitudinales:	Son los hábitos, que deben ser formados en los estudiantes, para saber vivir en constante deseo de perfeccionamiento, para resolver las situaciones complejas a partir de los valores y los principios éticos, para saber trascender a sí mismo, tomando en consideración la dignidad personal y de los demás.

8.4 Características de la Estructura Curricular

Los componentes curriculares, antes definidos, deben ser organizados en una estructura curricular, definida como el conjunto de los componentes curriculares (asignaturas, prácticas profesionales y actividades) que integran un Programa Académico Profesional, el cual está organizado según los criterios de selección de los valores y las competencias, tiempos, espacios, experiencias y recursos propuestos por cada institución educativa.

La estructura curricular de cada escuela profesional debe reflejar la concepción paradigmática del proceso educativo, basado sobre el modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental y debe tener presente también la visión y misión de la Universidad Andina del Cusco que, como finalidad última, contemplan la formación integral profesional y humana de la persona. La estructura curricular de la Universidad debe poseer las siguientes características:



Tabla 5. *Características del Diseño Curricular*

Unitaria:
Ya que todos los componentes del currículum deben ser seleccionados, combinados y distribuidos en el plan de estudios, teniendo presente el propósito de la Universidad que es la formación integral profesional y humana de la persona.
Integral:
Porque integra los valores, los propósitos socioculturales y ecológicos, necesidades formativas de la persona humana con los contenidos y competencias profesionales
Transversal:
Ya que en cada componente curricular debe estar presente la orientación a los valores y la formación de la competencia integral, es decir la capacidad de la persona de estar en constante perfeccionamiento.
Articulada:
Complementaria y recíprocamente, manteniendo relaciones de subordinación y coordinación entre los componentes curriculares, considerando la arquitectura del conocimiento como un saber sistemático
Coherente:
Porque la estructura curricular debe reflejar la secuencia lógica y coherencia del proceso educativo. La distribución y ubicación en el tiempo de los componentes curriculares deben corresponder al desarrollo coherente de los contenidos académicos y de la formación de las competencias.
Flexible:
En cuanto hace posible las actividades y experiencias de enseñanza-aprendizaje en las que el estudiante selecciona, elige y utiliza conocimientos y situaciones en función de sus expectativas, experiencias previas, potencialidades e individualizando así el proceso educativo
Adaptable:
Es decir, abierto a las nuevas situaciones socio-culturales y al desarrollo de las nuevas tecnologías de información.
En orden lógico y secuencial:
Ya que distribuye los componentes curriculares en el plan de estudios de modo que permita el conocimiento y comprensión de las materias progresivamente más complejos e integrando gradualmente los conocimientos básicos con los conocimientos profesionales especializados, favoreciendo, de tal modo, la formación integral permanente del estudiante durante todo el periodo académico.
Pertinente:
Los contenidos de los programas deben tener una real articulación con los problemas y demandas de los contextos de actuación y desarrollo de los profesionales.
Evaluación del Diseño Curricular:
Uno de los criterios de la calidad académica es la correspondencia de los currículos y los planes de estudio de cada Programa Académico Profesional, a la realidad del proceso educativo y a los resultados concretos de la enseñanza –aprendizaje. Para asegurar la participación de la Universidad en los procesos socio-culturales de la región y nacionales, y optimizar el proceso de la formación integral profesional y humana de las futuras generaciones es necesaria una constante autoevaluación de la programación y organización del proceso educativo con el fin de obtener información que permita retroalimentar el proceso formativo para el cual fue diseñado el currículum.



8.5 Organización y estructura de estudios

La Universidad Andina del Cusco tiene como base la formación integral de los estudiantes, para lo cual desarrolla un currículo por competencias, traducidas en las funciones sustantivas que están orientadas a la docencia, investigación científica, difusión del saber, cultura, responsabilidad social y extensión universitaria desde el enfoque humanista, científico y tecnológico con una clara conciencia del país, dentro de una realidad de la diversidad sociocultural que contribuye al desarrollo sostenible local, regional y nacional, con proyección internacional.

La Universidad Andina del Cusco concretiza su Modelo Educativo a nivel de la macro programación con la formulación del Diseño Curricular a nivel de pregrado y posgrado. Para el caso de pregrado se cuenta con la formulación de 20 planes curriculares actualizados al año 2020. En Posgrado se cuenta con 16 planes curriculares de Maestría y 7 planes curriculares de Doctorado. En segundas especialidades se cuenta con 15 planes curriculares. Para la formulación de los Planes de Estudio, se requiere realizar un proceso previo de autoevaluación y evaluación de pares, los mismo que de acuerdo a naturaleza de oferta educativa, presentan características propias.

8.5.1 Estudios de Pregrado

Los Estudios de Pregrado, conducente a la obtención del bachillerato y título profesional comprenden las áreas curriculares de:

- a) **Estudios de Formación General (EFG):** Proporcionan conocimientos básicos o generales que aseguren la formación integral de los estudiantes y que contribuyen al logro del perfil general del egresado. Tienen una duración no menor de 35 créditos.
- b) **Estudios Básicos Específicos (EFG):** Proporcionan conocimientos propios de la profesión.
- c) **Estudios de Formación Especializada (EFG):** Proporcionan conocimientos propios de la especialidad profesional.

Los estudios específicos y de especialidad tienen una duración de 165 créditos, haciendo un total de 200 créditos como mínimo (Art. 40 y 41. Ley Universitaria N° 30220).

Los estudios de pregrado tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año (Art. 40. Diseño curricular – Ley Universitaria N° 30220).

8.5.2 Estudios de Posgrado

Los Estudios de Posgrado están orientados a la especialización en la disciplina y/o la profundización en la investigación científica que se ofrecen a los egresados o graduados de pregrado, estos estudios conducen a la obtención de Diplomados, Maestrías y Doctorados.

La Ley universitaria N° 30220 en su artículo 43 señala:

- a) **Diplomados:** Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de 24 créditos.
- b) **Maestrías:** Estos pueden ser;
 - **Maestría de Especialización:** Son estudios de profundización profesional.



- Maestrías de investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.
Se debe completar un mínimo de 48 créditos y el dominio de un idioma extranjero.
- c) **Doctorados:** Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tiene por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se debe completar un mínimo de 64 créditos, el dominio de 2 idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.
- d) **Educación o Formación Continua:** La Universidad Andina del Cusco desarrolla programas académicos de formación continua, los mismos que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de la disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias. Estos programas se organizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados o títulos, pero sí certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria (La Ley universitaria N° 30220 en su artículo 46).

Figura 17. *Estudios de pre y posgrado*



Nota. Estudios de pregrado y posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

8.6 Evaluación del Diseño Curricular

Uno de los criterios de la calidad académica es la correspondencia de los currículos y los planes de estudio de cada Programa Académico Profesional, a la realidad del proceso educativo y a los resultados concretos de la enseñanza –aprendizaje. Para asegurar la participación de la Universidad en los procesos socio-culturales de la región y nacionales, y optimizar el proceso de la formación integral profesional y humana de las futuras generaciones es necesaria una constante autoevaluación de la programación y organización del proceso educativo con el fin de obtener información que permita retroalimentar el proceso formativo para el cual fue diseñado el currículo.



Figura 18. *Diseño Curricular*





CAPÍTULO IX

DESARROLLO CURRICULAR Y COMPETENCIA INTEGRAL: *(Proceso de enseñanza y aprendizaje)*

La Universidad Andina del Cusco concretiza su Modelo Educativo a nivel de la microprogramación con la formulación del Diseño del Proceso Enseñanza Aprendizaje y con la Implementación, desarrollo y evaluación de la Concepción del Proceso Enseñanza Aprendizaje.

9.1 Diseño del Proceso Enseñanza Aprendizaje

El Modelo Educativo se concretiza en la acción educativa, es decir en espacios y tiempos concretos en donde se desarrolla el hecho educativo, en la generación de actividades y experiencias de aprendizaje, que es sustento del quehacer pedagógico, al que se denomina Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA).

9.2 Principios del Aprendizaje

Las metodologías del aprendizaje deben basarse en la perspectiva filosófica antropológica de la persona humana y los principios de la psicopedagogía actual. El educador debe saber elegir las metodologías y las técnicas del aprendizaje, adecuadas para que el educando participe activamente en el proceso educativo, desarrollándose y formándose integralmente. Los principios del aprendizaje que se deben tener presente son los siguientes:

Tabla 6. *Principios del aprendizaje*

Principio de Integralidad:	Las metodologías y técnicas de aprendizaje deben siempre considerar el proceso de aprendizaje en su unidad e integralidad. Es decir, los procedimientos del aprendizaje deben tener presente la unidad de la realidad somática, psíquica y trascendental en el desarrollo de la personalidad del educando.
Principio de la Trascendencia:	Las metodologías del aprendizaje deben estimular el desarrollo de las leyes de perfectibilidad, de inmanencia y de la trascendencia en los educandos. Las técnicas del aprendizaje deben ayudar al educando a comprender y descubrir la presencia de la constante insatisfacción que existe en él, para que lo impulse a alcanzar progresivamente el mayor grado de perfección posible en todos los actos que acomete. Sus conocimientos, su voluntad y sus actitudes no finalizarán en sí mismos, sino que trascenderán y se proyectarán hacia los valores andinos y universales y el absoluto (<i>ley de la perfectibilidad</i>).



Las metodologías y técnicas de aprendizaje deben ayudar al estudiante a establecer adecuada relación consigo mismo y con lo absoluto, para que la lleve a un equilibrio en su afectividad, objetivo prioritario de la acción educativa (*ley de la inmanencia*).

Los procedimientos metodológicos adecuados permiten a la persona realizar acciones en función de la sociedad, salir de sí mismo y abrirse hacia el otro, para establecer una relación continua con el prójimo, con la sociedad y con la naturaleza (*ley de la trascendencia*).

Principio

Metacognitivo:

El aprendizaje debe ser un proceso activo y participativo de parte del educando. El estudiante no sólo debe aprender, sino debe ser consciente del por qué aprende y de cómo hacer para aprender mejor. Las técnicas metodológicas psicopedagógicas elegidas deben formar en los educandos la capacidad consciente de constante mejoramiento del propio aprendizaje (por ejemplo, las técnicas del aprendizaje significativo, mapas conceptuales, solución de problemas, etc.).

Principio de

Metacompetencia:

Los procedimientos y las técnicas metodológicas del aprendizaje que se eligen deben desarrollar en los educandos el deseo y la voluntad de desenvolver cada vez mejor sus habilidades y capacidades profesionales, para ser competentes en su carrera y ser capaces de adecuarse a los continuos avances científicos y tecnológicos de la sociedad en proceso de globalización.

Principio de la Aplicación de la Teoría a la Práctica:

El aprendizaje de los educandos para que sean consecuentes con la realidad debe necesariamente ser ligado a la experiencia práctica del futuro profesional; por eso las metodologías del aprendizaje deben reflejar en el proceso educativo el enlace entre la teoría de los conocimientos impartidos y la necesidad de esta teoría en la práctica de la vida real tanto profesional como personal.

Principio de la Eticidad:

Las metodologías y técnicas del aprendizaje deben siempre tener presente la formación integral de la persona del educando. Es decir, el educando aprendiendo los contenidos teórico-prácticos, contemporáneamente debe ser formado desde el enfoque ético. Cada acto educativo en cada hora lectiva o práctica debe prever el desarrollo de la agudeza ética y axiológica del educando a través de la formación de los hábitos de la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, de la convivencia social y cultural, en el sentido de la comunidad, de la solidaridad, reciprocidad y respeto recíproco en las relaciones interpersonales.



Principio de Participación en la Vida Social, Cultural y Cuidado del Medioambiente: El aprendizaje activo de los educandos debe formar en los mismos la conciencia de pertenencia a una a una institución educativa, una sociedad, a un ambiente, a una cultura, a una nación. Las estrategias metodológicas deben fomentar la participación de los estudiantes en la vida social de la Universidad, en las actividades culturales, y en el cuidado del medioambiente, para que sean conscientes de su rol activo en el desarrollo de la Universidad, de la región y del País.

9.3 Principios Didácticos basados del Paradigma Trascendental

Los principios didácticos para desarrollar el diseño curricular basado en el modelo filosófico-antropológico del paradigma trascendental son los siguientes:

Tabla 7. Principios didácticos basados en el Paradigma Trascendental

PRINCIPIOS	CONNOTACIÓN
Principio paradigmático	Cada docente antes de preparar sus clases debe tener presente una visión integral de la persona humana del educando y de la integralidad del proceso educativo que conlleva impartir no solo los conocimientos sino aún compartir los conocimientos y las actitudes de vida ético axiológico formándolo integralmente al estudiante, en sus dimensiones bio-psico-social y trascendental.
Principio ético-axiológico.	Los procedimientos didácticos deben ser elegidos por el docente con el criterio de los valores que desea inculcar en los educandos, y los hábitos éticos que debe formar en ellos.
Principio de la relación recíproca y complementaria de los contenidos y procedimientos.	Los procedimientos didácticos deben prever la dinámica interrelación y complementariedad de dos componentes indispensables del proceso educativo: el modo de transmitir contenidos teórico-prácticos y la formación de la capacidad de perfeccionar y profundizar los conocimientos, las habilidades y actitudes adquiridas.
Principio de sistematización.	Los contenidos teórico-prácticos deben ser impartidos con la coherencia científica y de modo sistemático, siguiendo la lógica de la asimilación de los procedimientos didácticos que pueden ser deductivos, inductivos, analíticos, sintéticos, heurísticos, etc.
Principio de la vinculación de la teoría con la práctica.	Los procedimientos didácticos deben necesariamente ligar los saberes que adquiere el estudiante con la aplicación práctica de estos saberes en la vida. El profesor debe transmitir al estudiante el sentido vital del estudio, que le servirá para toda la vida, tanto en el trabajo como en lo personal.



Principio de la asequibilidad.	El principio de la asequibilidad requiere que la transmisión de los contenidos teórico -prácticos y formación de las actitudes sean comprensibles, claras y adecuadas a las características personales de los educandos.
Principio de vinculación de la persona con el medio social, cultural y ecológico.	Los procedimientos didácticos elegidos, deben siempre tener presente el contexto socio-cultural y ecológica del estudiante, alcanzando en cada hora lectiva o práctica el nivel esperado de la socialización, con división, convivencia que puede ofrecer la experiencia del estudio o un acto educativo

9.4 Recursos y Medios

9.4.1 Recursos didácticos

Son los métodos, acciones o materiales que se emplean para ayudar al estudiante en el proceso de aprendizaje. El educador que organiza las experiencias o actividades educativas, para transmitir los contenidos teórico-prácticos, debe saber cómo facilitar el proceso de la enseñanza – aprendizaje, utilizando las técnicas didácticas o de aprendizaje que aclaren los contenidos y que faciliten, y lo hacen más interesante el proceso de aprendizaje. Pero cada carrera, según las características y exigencias de la profesión, debe elaborar las propias técnicas didácticas, haciendo una investigación en el campo para que sea científica. Lo mismo se puede decir de los materiales didácticos para utilizar y facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

9.4.2 Medios y materiales

Son los elementos indispensables en el proceso educativo. Son “los canales de la comunicación o los vehículos a través de los cuales se transmiten los mensajes a los estudiantes, y al mensaje como el contenido educativo que se quiere transmitir para ayudarles a obtener los objetivos educacionales (Pacheco, 2004). El hombre, como ser simbólico, necesita en el proceso de la educación, los símbolos que le ayuden y faciliten el aprendizaje, activen la motivación, ayuden a contextualizar la enseñanza y enlacen la teoría a la práctica etc. En la era del dominio de las Tecnologías de la Información y Comunicación los educadores cuentan con enormes posibilidades de utilizo de los medios y materiales, que a menudo dependen de la iniciativa de los educadores.

La elección de los medios y materiales dependen estrictamente de las características específicas de cada asignatura, pero la utilización de dichos instrumentos es indispensable para optimizar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje. Los medios son cualquier objeto o recurso que se utiliza con la intención didáctica de articular, mediante un determinado sistema de símbolos, ciertos mensajes en orden a su aplicación con fines instructivos, los cuales se ponen al servicio de docentes y estudiantes para llevar a cabo el desarrollo curricular académico. Los materiales, según Gimeno (2021), son cualquier instrumento que pueda servir como recurso para el aprendizaje o el desarrollo de alguna función de la enseñanza. Castillo y Cabrerizo (2006) afirman que, debido a la polisemia entre medios, materiales y recursos, se pueden utilizar indistintamente, para referirnos a todo tipo



de apoyos e instrumentos utilizados al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje, ya sean escritos, impresos, de carácter virtual o informático o a las tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al ámbito curricular, sin olvidar que su diversidad y sus características, confieren a cada uno personalidad propia, lo que les hace más idóneos para su utilización en determinados momentos y situaciones del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para que un material didáctico resulte eficaz en el logro de los aprendizajes, no basta con que sea un buen material o la última tecnología o el más caro del mercado, se debe considerar en qué medida sus características específicas: contenidos, actividades, etc. están en consonancia con los aspectos curriculares fundamentales de una asignatura específica en un contexto académico determinado; en consecuencia, para elegir los materiales se debe evaluar previamente:

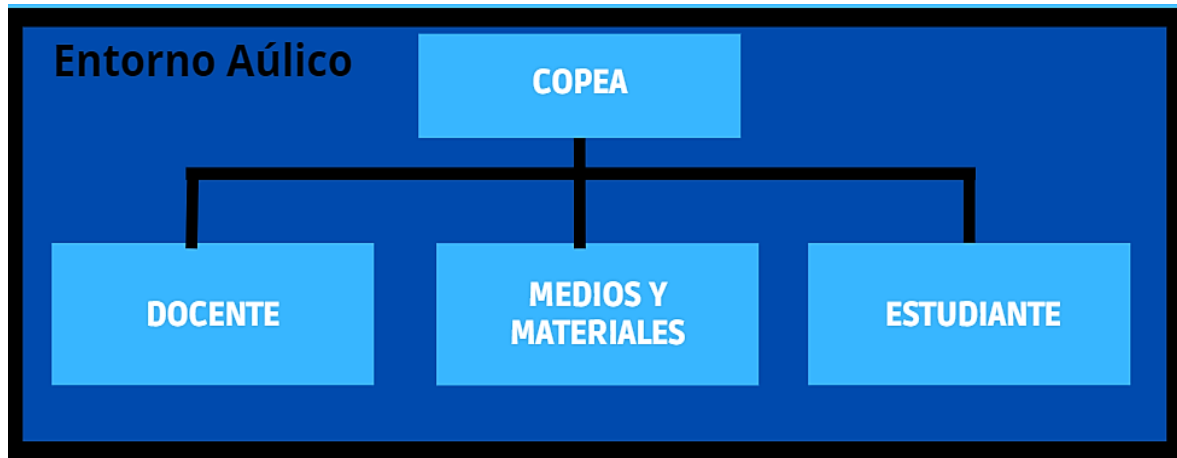
9.4.3 Los objetivos educativos que pretendemos lograr utilizando el material

- a) Los **contenidos** que se van a trabajar utilizando el material, si están en sintonía con los contenidos de la asignatura.
- b) Las **características del contexto** en el que se desarrolla la docencia y los recursos disponibles en donde se va a emplear el material que se está seleccionando.
- c) Las **características de los estudiantes** que los utilizarán, estilos cognitivos o de aprendizaje, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para el uso de los materiales.
- d) Las **estrategias didácticas** que se pueden diseñar utilizando el material seleccionado: secuenciación de los contenidos, el conjunto de actividades que se pueden proponer a los estudiantes, la metodología asociada a cada una, los recursos didácticos que se pueden emplear, etc. El uso de un determinado recurso didáctico no debe condicionar los contenidos a tratar o la estrategia didáctica que se va a emplear.

Debido a que la sociedad del conocimiento asentada en el principio de globalización cultural y económica y a los constantes avances científico-tecnológicos y el cambiante entorno social, los docentes y estudiantes deben hacer uso de las tecnologías de información y comunicación como materiales curriculares habituales en el proceso de enseñanza aprendizaje; debido a ello, las horas de dedicación pueden proyectarse más allá de las horas de docencia presencial, lo que implica nuevas necesidades de formación en estrategias metodológicas de enseñanza aprendizaje con las TIC , y nuevas inversiones en tiempo y equipos informáticos.



Figura 19. *Modelo híbrido*





CAPÍTULO X

MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

10.1 Modalidades de Prestación de Servicios Educativos en la Universidad Andina del Cusco

Las Modalidades de Prestación de Servicio Educativo en la Universidad Andina del Cusco son: Presencial, Semipresencial y a Distancia.

Se define de la manera siguiente a cada una de las modalidades

- a) **Modalidad presencial:** Las Escuelas Profesionales o los Programas Académicos, según sea el caso, son procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente en un entorno físico especialmente acondicionado para ello. Esta modalidad admite el uso, como apoyo o complemento, de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales de aprendizaje. El uso de estos mecanismos virtuales se puede realizar hasta en un máximo de 20% del total de los créditos del programa académico.
- b) **Modalidad semipresencial:** Las Escuelas Profesionales o los Programas académicos, según sea el caso, son procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados, a partir de una fuerte integración entre entornos físicos especialmente acondicionados con entornos virtuales de aprendizaje que hacen uso de materiales, recursos y metodologías especialmente diseñados para alcanzar objetivos de aprendizaje. En estos programas, la gestión académica del proceso se encuentra adaptada a ambos entornos y a su vez los integra. Esta modalidad admite el uso de tecnologías de la información y la comunicación y/o entornos virtuales de aprendizaje, desde más del 20% hasta 70% del total de créditos del programa académico.
- c) **Modalidad a distancia:** Las Escuelas Profesionales o los Programas académicos, según sea el caso, son los procesos de enseñanza-aprendizaje estructurados, diseñados y desarrollados principalmente en entornos virtuales de aprendizaje que hacen uso de materiales, recursos y metodologías especialmente diseñados para alcanzar los objetivos académicos, donde las interacciones entre los estudiantes y docentes se encuentran separadas en el espacio, durante todo el proceso o gran parte del proceso. En estos programas, la gestión académica se encuentra totalmente adaptada a dichos entornos virtuales. Esta modalidad admite el uso, como apoyo o complemento, de entornos físicos especialmente acondicionados para dicho proceso, hasta menos de un 30% del total de créditos del programa académico. El uso de entornos virtuales no puede superar el 80% del total de créditos de los programas académicos de pregrado, con excepción de aquellos que son especialmente diseñados para una población adulta mayor de 24 años.



Figura 20. Modalidades de prestación de servicios educativos



Para efectos de la semipresencialidad o Distancia se ha establecido, con base a los créditos académicos, la dosificación en créditos presenciales y virtuales, a los cuales se darán tratativa de acuerdo con los porcentajes establecido para cada modalidad de prestación de servicios educativos.

Asimismo, Sunedu, en la Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD, artículos 6 y 9: disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, define crédito académico, créditos presenciales y virtuales señalando los siguiente:

10.2 Crédito Académico

El crédito académico es la medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. La medida de tiempo formativo es la estimación, hecha por la universidad, del tiempo que un estudiante generalmente necesita para terminar una carga de trabajo que le permita lograr aprendizajes. Puede incluir tanto actividades lectivas como no lectivas que permitan lograr dichos aprendizajes. Para los procesos formativos en entornos presenciales, se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica.

- a) **Crédito Presencial:** Todos los tipos de créditos correspondientes a actividades lectivas o no lectivas que se realizan en entornos presenciales.
- b) **Crédito Virtual:** Todos los tipos de créditos correspondientes a actividades lectivas o no lectivas que se realizan en entorno virtuales.

Por lo tanto, en la Universidad Andina del Cusco las modalidades de prestación de servicios presencial, semipresencial y a distancia cuentan con estructuras curriculares basadas en las formación integral de los estudiantes; asimismo, los créditos académicos (presenciales y virtuales) para cada modalidad de prestación de servicio educativo, tienen el porcentaje establecido por las entidades reguladora y acreditadoras de la calidad universitaria (Sunedu y Sineace), las mismas que estarán establecidas en una normativa específica.



CAPÍTULO XI

DESARROLLO CURRICULAR: PEA Y COPEA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

11.1 Microprogramación

El desarrollo y concreción del Modelo Educativo, desde la perspectiva técnico pedagógica a nivel de la microprogramación, cuenta con normas específicas que pautan desde la formulación del sílabo, la implementación, ejecución y evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje (PEA) a través del diseño e implementación de las Actividades de Aprendizaje. El uso de herramienta de programación curricular a corto plazo, que incluye un conjunto complejo de estrategias didácticas, desde aquellas planteadas para un contexto presencial, incluye las generadas como contingencia al contexto vivido estos dos últimos años generados por la pandemia hasta las requeridas como recursos de interacción para implementar la Modalidad de Servicio Educativo Semipresencial y a Distancia. Lo propio para los procesos de Evaluación de los Resultados del logro de los Aprendizaje o sistemas de medición directa, esto se resume en la formulación de la Concepción del Proceso Enseñanza Aprendizaje (COPEA).

11.2 Marco Conceptual

11.2.1 Terminología requerida y devenida del campo pedagógico

Tabla 8. Terminología para el desarrollo curricular

Sílabo	Herramienta de planificación de una asignatura que orienta, de forma general, el desarrollo de éste. Tiene como función comunicar a la comunidad académica la contribución de la asignatura al programa y, de forma general, a la formación de los estudiantes de este.
Evaluación Permanente	Una evaluación permanente o continua no es más que un método de evaluación, en el que se realizan pruebas de forma periódica a lo largo del periodo lectivo; estas pruebas se realizan para que se pueda valorar todo el proceso de aprendizaje del estudiante y mejorarlo, a medida que transcurre el curso.
Planificación Curricular Continua	Es el proceso de previsión de las acciones que deberán realizarse en la institución educativa o centros de estudios superiores con la finalidad de vivir, construir e interiorizar experiencias de aprendizaje deseables en los estudiantes.
Pedagogía	Es una serie de conceptos, teorías y principios generales, modelos y estrategias de enseñanza condiciones de enseñabilidad y diseños de enseñanza de las ciencias en sus aspectos macro y micro curriculares; también por aquellas experiencias de enseñanza en las que se aplica algún concepto o teoría pedagógica, y por supuesto por métodos de construcción de nuevo conocimiento pedagógico teórico o aplicado.
Andragogía	El arte y ciencia de ayudar a aprender a los adultos, basándose en suposiciones acerca de las diferencias entre niños y adultos. Es una de las ciencias de la Educación que tiene por finalidad facilitar los procesos de aprendizaje en el adulto a lo largo de toda su vida.



11.2.2 Terminología requerida y devenida del campo tecnológico digital

Tabla 9. Terminología digital

E-Learning	Electronic Learning, son los procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo a través de Internet, caracterizados por la separación física entre profesores y estudiantes, pero con el predominio de una comunicación tanto síncrona como asíncrona, a través de la cual se lleva a cabo una interacción didáctica continuada. El alumno pasa a ser el centro de la formación, al tener que autogestionar su aprendizaje, con ayuda de tutores y compañeros.
B-Learning	Blended Learning, definido como un enfoque de aprendizaje que combina la formación presencial y las actividades de aprendizaje en línea. La parte online de la formación no reemplaza las clases cara a cara con un docente. Los docentes incorporan la tecnología para mejorar la experiencia de aprendizaje y ampliar la comprensión de ciertos temas.
M-Learning	Mobile Learning o aprendizaje electrónico móvil, es la estrategia educativa que aprovecha los contenidos de Internet a través de dispositivos electrónicos móviles, como tabletas o teléfonos. El proceso educativo se da a través aplicaciones móviles, interacciones sociales, juegos y hubs educativos que permiten a los estudiantes acceder a los materiales asignados desde cualquier lugar y a cualquier hora. Tiene el propósito de facilitar la construcción del conocimiento y desarrollar en los estudiantes la habilidad para resolver problemas en una plataforma flexible que promueve el autoaprendizaje.
Actividades Sincrónicas	Docentes y estudiantes juntos en línea al mismo tiempo, por ejemplo una videoconferencia.
Actividades Asincrónicas	El docente asigna actividades y los estudiantes pueden realizarlas a su propio ritmo, respetando los plazos de entrega.

11.2.3 Terminología requerida y devenida del sistema educativo universitario.

Crédito Académico	Unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante
Crédito Presencial	Todos los tipos de créditos correspondientes a actividades lectivas o no lectivas que se realizan en entornos presenciales.
Crédito Virtual	Todos los tipos de créditos correspondientes a actividades lectivas o no lectivas que se realizan en entorno virtuales.



11.2.4 Estrategias didácticas que fortalecen el PEA en los servicios educativos presencial, semipresencial y a distancia.

Para la aplicación del crédito académico en créditos presenciales y virtuales.

Tabla 10. Estrategias didácticas

Estrategia	Definición
Clase Espejo	Es una estrategia de colaboración universitaria y de internacionalización del micro currículo, donde dos o más profesores de ciudades o países diferentes se organizan para impartir temáticas equivalentes o complementarias, comparten contenidos educativos y definen un trabajo de aprendizaje colaborativo entre grupos mixtos, mediando por las TIC en una o varias sesiones sincrónicas y/o asincrónicas de un curso con el objetivo de enriquecer la experiencia del estudiante en el aula y contribuir al desarrollo de los resultados de aprendizaje del curso y al perfil del estudiante y el docente.
Clase Invertida	Es una variedad del aprendizaje, que tiene por objetivo lograr que los estudiantes gestionen su aprendizaje interactuando con material audiovisual y trabajando de manera colaborativa.
Aprendizaje Basado en Retos	Es un enfoque pedagógico que involucra activamente al estudiante en una situación problemática real, relevante y de vinculación con el entorno, la cual implica la definición de un reto y la implementación de una solución a diversos problemas
Estudio Caso	Es un método de aprendizaje acerca de una situación compleja; se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación el cual se obtiene a través de la descripción y análisis de la situación la cual es tomada como un conjunto y dentro de su contexto.
Autoestudio	Hace referencia a aprender para construir el conocimiento uno mismo de forma autorreflexiva y radica en aprender mediante la búsqueda individual de la información y la realización de prácticas a partir de dirigir, controlar, regular y evaluar su forma de aprender de forma consciente para lograr el objetivo deseado.
Estudio Profundo	Consiste en dotar de significado una nueva información, es decir, se trata de una estrategia que tiene como finalidad incorporar una perspectiva crítica sobre un determinado aprendizaje y, al hacerlo, favorecer su comprensión y permitir su retención a largo plazo y con la posibilidad de que dicho aprendizaje sirva más adelante para la resolución de un determinado problema en un contexto determinado.
Auto instructivo	Se produce cuando se conduce didácticamente el aprendizaje del estudiante hacia el logro de determinados objetivos o resultados de aprendizaje, sin la participación directa del profesor o docente.



Portafolio	Es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación con los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente. El portafolio como modelo de enseñanza - aprendizaje, se fundamenta en la teoría de que la evaluación marca la forma cómo un estudiante se plantea su aprendizaje.
Rúbrica	Es un conjunto de criterios o de parámetros desde los cuales se juzga, valora, califica y conceptúa sobre un determinado aspecto del proceso educativo. Las rúbricas como instrumento de evaluación son perfectibles en tanto que las mismas constituyen una herramienta que se puede ir ajustando con la práctica hasta encontrar el valor justo de las metas de la evaluación, las cuales se espera llegar o se quiere que los estudiantes lleguen o alcancen.

11.2.5 Estrategias tecnológicas que fortalecen las modalidades de servicio educativo semipresencial y a distancia.

Para la aplicación del crédito académico en créditos presenciales y virtuales.

Tabla 11. *Mecanismos de aprendizaje con TIC*

Mecanismos	Definición
Herramientas para Interpretación de la Información	Herramientas de visualización que ayudan a representar modelos mentales en imágenes.
Herramientas de modelado dinámico	Permiten describir las relaciones dinámicas entre objetos, representar información cuantitativa, así como interaccionar y reflexionar sobre ellas.
Herramientas de construcción de conocimientos	Integran diversos medios electrónicos, principalmente texto, sonidos e imágenes. Con ellas se puede experimentar como diseñadores, administrar proyectos, organizar y representar ideas propias, investigar y reflexionar sobre el trabajo realizado.
Herramientas de colaboración y comunicación	Fomentan la interacción, la comunicación y el aprendizaje colaborativo. Se pueden utilizar tanto en ambientes educativos sincrónicos como asincrónicos.



Herramientas de organización semántica

Permiten el registro y el archivo estructurado de información sobre un tema. Esta información puede ser utilizada por otras herramientas para analizar y organizar un objeto de estudio. Gracias a ellas se pueden diseñar estructuras, clasificar la información y filtrar la información para transformarla en conocimiento.

11.3 Caracterización de los espacios generados por la tecnología dentro del ámbito educativo

Tabla 12. *Caracterización de espacios*

Desde lo educativo	Desde los formatos de información digital
<p>Campus virtual: Es un sitio en Internet creado por una institución educativa con el fin de organizar los servicios y actividades académicas que dan respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>Virtualización: Dirección virtual en el mundo digital que representa a la dirección de la entidad Educativa (URL- Uniform Resource Locator).</p>
<p>DNS Educativo: El uso de un DNS permite asignar nombres de dominio a direcciones IP y la localización de los servidores de correo electrónico de cada dominio. (@uandina.edu.pe)</p>	<p>Nombre: Determina la nomenclatura que identifica a un dominio, el cual fue asignado en la red del internet</p>
<p>Cursos virtuales. Un curso es una experiencia educativa que se realiza a través de un recorrido, en el que los participantes del proceso, también llamados “estudiantes”, interactúan con información, conocimientos y actividades con las que se busca que desarrollen capacidades, competencias y adquieran conocimientos que permitan alcanzar los objetivos formativos propuestos.</p>	<p>Textuales. Información representada en un sistema de escritura por medio de caracteres, que puede apoyarse en otro tipo de representaciones visuales: esquemas, diagramas, gráficos y tablas, entre otros, y cuyo uso se desarrolla a través de la lectura.</p>
<p>Aplicaciones para educación. Son programas o piezas de software diseñados y producidos para apoyar el desarrollo y el cumplimiento de un objetivo,</p>	<p>Multimediales. Elementos de información secuenciados sincrónicamente en los que convergen, se articulan y se integra lo sonoro, lo textual y lo visual, y cuyas oscilaciones y vibraciones pueden ser captadas simultáneamente por los sentidos de la vista y el oído.</p> <p>Sonoros. Elementos o secuencias de información acústica, cuya oscilación y vibración puede ser percibida mayormente por el sentido del oído.</p>



proceso, actividad o situación que implica una intencionalidad o fin educativo; se caracterizan por brindar a los usuarios una gran funcionalidad debido a su versatilidad, nivel de interacción, portabilidad y usabilidad.

Objetos de aprendizaje. Una entidad digital con un propósito educativo, constituida por, al menos, contenidos y actividades, que se dispone para ser usada y/o reutilizada.

Multimediales. Elementos de información secuenciados sincrónicamente en los que convergen, se articulan y se integra lo sonoro, lo textual y lo visual, y cuyas oscilaciones y vibraciones pueden ser captadas simultáneamente por los sentidos de la vista y el oído.

Visuales. Elementos y/o secuencias de información representada en mayor porcentaje e importancia a través de imágenes, fotografías, gráficas, ilustraciones, capturas ópticas, gamificación, entre otras, y cuyas oscilaciones y vibraciones pueden ser captadas mayormente por el sentido de la vista.

Audiovisuales. Elementos de información secuenciados sincrónicamente en los que convergen, articulan y se integra lo sonoro, lo textual y lo visual, y cuyas oscilaciones y vibraciones pueden ser captadas simultáneamente por los sentidos de la vista y el oído.

Multimediales. Elementos de información secuenciados sincrónicamente en los que convergen, se articulan y se integra lo sonoro, lo textual y lo visual, y cuyas oscilaciones y vibraciones pueden ser captadas simultáneamente por los sentidos de la vista y el oído.



11.3.1 Modelo Híbrido

En el diseño de las clases, se trabaja en tres fases diferentes: el trabajo previo en el campus virtual (antes de la clase), el trabajo durante la sesión y el trabajo en el campus virtual después de la sesión, tal y como se indica en la siguiente figura.

Figura 21. Fases del Modelo Híbrido

1. Antes de la clase	2. Durante la clase	3. Después de la sesión
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación didáctica de la asignatura y definición de metodologías • Preparación del campus virtual (estructura, materiales, etc.) • Preparación de las sesiones de videoconferencia (mismo horario, dejando un margen, como mínimo, de 30 minutos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en el aula híbrida: Asegurar que todos los dispositivos estén encendidos • Conectar la sesión online en el aula. • Grabar la sesión 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en el aula virtual de la asignatura: materiales, interacciones...
CAMPUS VIRTUAL	AULA HÍBRIDA	CAMPUS VIRTUAL

Figura 22. Modelo Híbrido

ANTES DE LA CLASE	DURANTE LA CLASE	DESPUES DE LA CLASE
Actividades de planificación y coordinación asincrónica	Ejecución de la actividad de aprendizaje	Asignación de actividades de reforzamiento
CAMPUS VIRTUAL	AULA HIBRIDA	CAMPUS VIRTUAL



CAPÍTULO XII

EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES

12.1 Definición

La evaluación es el proceso de recogida y análisis de información destinado a describir la realidad, emitir juicios de valor y facilitar la toma de decisiones (Chavarri, 2009). Esta actividad es importante dentro de la labor docente, presenta un alto nivel de complejidad y al mismo tiempo es una tarea necesaria y esencial. La enseñanza y la evaluación están estrechamente vinculadas, por lo cual no es posible concebir a una sin la otra. Por ello, es importante considerar una valoración que implique un proceso dinámico, abierto y contextualizado que se lleva a cabo durante un periodo de tiempo por lo cual no es una acción aislada (Escobar, 2015).

12.2 La evaluación por competencias

Es un proceso que incluye formas de medición del desempeño de los estudiantes y tiene como propósito determinar el nivel de dominio de una competencia con base en criterios consensuados y evidencias para establecer los logros y los aspectos a mejorar, buscando que la persona tenga el reto de mejoramiento continuo a través de la metacognición (Tobón, 2006).

La evaluación por competencia implica:

- Derivar en calificaciones.
- Orientar al estudiante para la mejora de su rendimiento o aprendizaje.
- Descubrir las dificultades de los estudiantes.
- Descubrir las dificultades propias del docente para enseñar, retroalimentar o evaluar
- Valorar determinados métodos de enseñanza.
- Motivar a los estudiantes hacia el autoestudio.

La evaluación del desempeño debe realizarse teniendo en cuenta los criterios de desempeño e indicadores, a través de diversas técnicas e instrumentos enmarcados dentro del enfoque de evaluación auténtica y el modelo de alineamiento constructivo.

Este enfoque fomenta la auto evaluación y la coevaluación con la finalidad de que sean los estudiantes quienes valoren sus logros en las diferentes áreas. El docente también evalúa, pero con fines de retroalimentación, es decir con la finalidad de orientar a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizando múltiples procedimientos y técnicas de evaluación. El modelo del alineamiento constructivo se basa en dos principios del constructivismo: aprendizaje y alineamiento en la enseñanza. Biggs (2005) concibe la enseñanza y aprendizaje como un sistema interconectado, dirigido a que el estudiante construya su propio aprendizaje, basado en la comprensión. En ese sentido, la evaluación debe ser flexible, considerando que evaluamos por competencias.



12.3 Tipos de Evaluación

12.3.1 Según su finalidad

- a) **Diagnóstica.** Su objetivo es que el docente adquiera un conocimiento real de las características de sus estudiantes al iniciar el proceso educativo, ya sea a nivel personal como académico.
- b) **Formativa.** Se relaciona con la evaluación continua y es la más apropiada para la evaluación de los procesos ya que permite reorientarlos, modificarlos, regularlos, reforzarlos, etc. López (2009, citado en Escobar, 2015, p. 38) considera que el desarrollo de una evaluación formativa y compartida posee numerosas ventajas para mejorar la calidad de la enseñanza y los niveles de aprendizaje en la enseñanza superior. Así tenemos:
- Mejora notablemente la motivación y participación del estudiante en el proceso de aprendizaje.
 - Ayuda a corregir a tiempo los problemas que surgen en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Permite aprender más y mejor a un mayor número de estudiantes.
 - Favorece el desarrollo de la capacidad de análisis crítico-reflexivo, las capacidades metacognitivas y la autocrítica.
 - Fomenta la responsabilidad y autonomía del estudiante en los procesos de aprendizaje.
 - Constituye una experiencia de aprendizaje en sí misma.
 - Es la modalidad de evaluación más lógica y coherente cuando la educación se basa en el aprendizaje del estudiante y en el desarrollo de competencias personales y profesionales.
 - Mejora e incrementa considerablemente el rendimiento académico en los cursos en que se establece este tipo de evaluación.
- c) **Sumativa.** Se caracteriza por aplicarse al concluir un periodo de aprendizaje con el fin de comprobar los logros alcanzados. Según Rosales (2003), este tipo de evaluación tiene carácter selectivo, incluso sancionadora, ya que determina la posición relativa del alumno en el grupo, califica con el fin de promoverlo o no y lo sitúa en determinados niveles de eficacia según una escala.

12.3.2 Según el Agente Evaluador

- a) **Autoevaluación.** Se da cuando el estudiante evalúa su propio desempeño. Permite emitir juicios sobre sí mismo, participar de manera crítica en la construcción de su aprendizaje y retroalimentarse constantemente para mejorar su proceso de aprendizaje.
- b) **Coevaluación.** Se da cuando el grupo de estudiantes se evalúan entre sí. Esta valoración permite identificar los logros personales y grupales, fomentar la participación, reflexión y crítica ante situaciones de aprendizaje, desarrollar actitudes que favorezcan la



integración del grupo, la responsabilidad, la tolerancia entre otras.

A través de estos dos tipos de evaluación, se busca el desarrollo de una mayor autonomía y autoconciencia para que los estudiantes sean capaces de identificar lo que saben y lo que les falta por saber.

- c) **Heteroevaluación.** Esta evaluación está a cargo del docente, quien emite juicios con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes señalando sus fortalezas y aspectos a mejorar.

La evaluación puede ser clasificada en diferentes tipos, pero ello no significa que existen diversos procesos de la evaluación. El proceso es el mismo, independientemente de lo que está siendo evaluado. La diferencia está en lo que se evalúa, cómo se aplica el proceso de evaluación y los tipos de las decisiones tomadas.

- Registros de las calificaciones
- Registro del aula virtual

12.4 Sobre la planificación de la evaluación

De acuerdo a Wiggins y Mc Tighe (2005, citado en Universidad de las Américas, 2015, p. 31), la planificación de la evaluación sigue la siguiente secuencia:

- a) Seleccionar los resultados de aprendizaje de la asignatura. Establece resultados que evidencien el aprendizaje.
- b) Determinar los procedimientos evaluativos. Define procedimientos que evidencien los resultados de aprendizaje.
- c) Diseñar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Planificación de actividades.

12.5 Sobre los elementos de la planificación de la evaluación

Son los siguientes:

- a) Criterios de evaluación. Selección de criterios que permitan evidenciar el resultado de aprendizaje.
- b) Indicadores de evaluación o resultados de aprendizaje. Desempeños o conductas observables.
- c) Técnicas e instrumentos de evaluación. Permiten la recolección de evidencias de aprendizaje.

12.6 Sobre la selección y construcción de instrumentos de evaluación

Se consideran los siguientes:

- Tipo de contenido. Según las áreas y competencias.
- Características del estudiante: Identificar las peculiaridades del estudiante o grupo de estudiantes.
- Área del aprendizaje: No todos los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento son susceptibles de ser evaluados con los mismos instrumentos.
- Alineamiento entre la evaluación y lo aprendido por el estudiante: Debe existir coherencia entre los aprendizajes previstos y el tipo de instrumento pertinente para verificar los logros alcanzados.



12.7 Sobre los Productos o evidencias

El proceso de evaluación por competencias se lleva a cabo a través de evidencias, que son productos o pruebas manifiestas de aprendizaje; estas son recogidas directamente en el proceso de formación con el fin de demostrar el logro de las competencias y sus correspondientes niveles. Según Tobón (2008) las evidencias de aprendizaje pueden ser:

- **De saber:** Pruebas que buscan determinar dos aspectos, por un lado, la forma cómo interpreta, argumenta y propone el estudiante frente a determinados problemas o actividades; y por otro, el conocimiento y comprensión de conceptos, teorías, procedimientos y técnicas.
- **Del hacer:** Pruebas que permiten ejecutar determinados procedimientos y técnicas para realizar una actividad o tarea. Se evalúan generalmente mediante la observación sistemática, la entrevista y videos.
- **De actitud:** Comportamientos o manifestaciones que evidencian la presencia o el grado de interiorización de valores, normas.
- **De producto:** Pruebas de productos de proceso o final. Dan cuenta de los avances de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes, vinculados a los criterios de desempeño, dentro de un marco de significación profesional.

Según Zabalza (2003) el docente, al planificar el producto o evidencia, solicitará a los alumnos que demuestren sus aprendizajes y deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Validez:** Verificar si los productos son congruentes con los criterios de desempeño e indicadores que se propuso.
- b) Significancia:** Verificar si el producto en sí mismo es relevante y si despierta el interés de los estudiantes.
- c) Funcionalidad:** Verificar si es realizable desde la perspectiva de la situación y las condiciones en que debe ser realizada y si es compatible con el resto de los componentes del proceso didáctico.

Dentro de estos aspectos académicos normativos, la UAC ha previsto mecanismos de evaluación de los estudiantes en sus tres modalidades de prestación de servicio educativo presencial, semipresencial y a distancia.



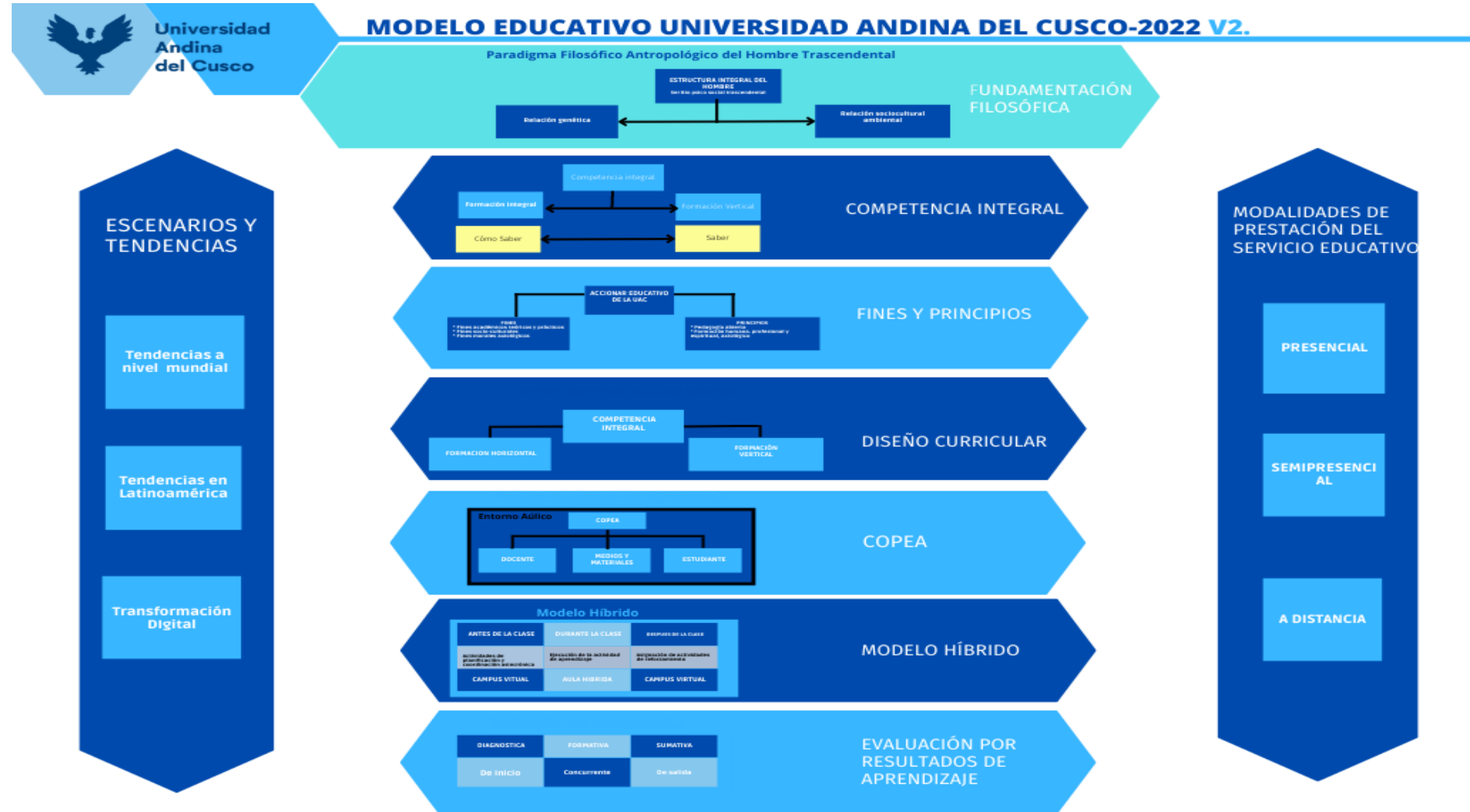
Figura 23. Evaluación por competencias



Figura 24. Evaluación por resultados de aprendizaje

DIAGNOSTICA	FORMATIVA	SUMATIVA
De inicio	Concurrente	De salida

Figura 25. Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco V.2





CAPÍTULO XIII

SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

El Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Universidad Andina del Cusco–SITAP, viene brindando sus servicios desde el año 2016, teniendo como misión contribuir a mejorar el desempeño académico, personal social y profesional de los estudiantes para el logro de su desarrollo integral, promoviendo la potencialización de sus habilidades académicas y personales en un marco de respeto a la dignidad humana y a la diversidad individual y sociocultural.

El SITAP como estrategia de retención, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes establece mecanismos de integración a la vida universitaria, servicios complementarios varios como soporte a la labor académica, social, emocional y de vinculación laboral, los que se desarrollan a lo largo de su proceso formativo favoreciendo su permanencia en la universidad, garantizando el éxito en el logro de sus resultados con el fin de alcanzar las competencias del perfil de egreso.

El SITAP en su estructura contempla la cobertura de atención en las tres modalidades de prestación de servicio educativo como son presencial, semipresencial y a distancia, haciendo uso de variadas estrategias de atención: individual, grupal, tutoría en pares, en sus diferentes niveles de atención al estudiante: El primer nivel está dirigido a los estudiantes ingresantes, primer y segundo ciclos, encaminado a estimular la adaptación y permanencia en la universidad, elevar la motivación por el estudio, proporcionar métodos y técnicas de estudio y estimular el sentido de pertenencia e identidad institucional. El segundo nivel está dirigido a estudiantes regulares, con el propósito de identificar problemas en el avance académico esperado de los estudiantes y la aplicación de programas de soporte académico, científico y personal social. Finalmente, el tercer nivel está dirigido a los estudiantes que están culminando los últimos ciclos de su carrera profesional, con el objetivo de brindar asesoramiento al estudiante en los procedimientos y modalidades de egreso y titulación, así como una mayor adquisición por parte del tutorado de habilidades prácticas.

El SITAP cuenta con estrategias de detección e integración de estudiantes en riesgo académico, social y psicológico, así como estudiantes beneficiarios de becas. Tiene como política promover el proceso formativo integral de los estudiantes, utilizando estrategias que permitan la potenciación de capacidades y el fortalecimiento de las habilidades y destrezas del estudiante de la UAC.

El sistema de tutoría y atención psicopedagógica de la UAC está implementada con la coordinación general a nivel institucional; coordinadores del SITAP en cada Facultad y filiales; coordinadores de los programas de tutoría a nivel de escuelas profesionales con



docentes tutores académicos, docentes tutores de formación y pares tutores, además del docente tutor de inserción laboral - coordinador/a de ejercicio preprofesional, quienes se encargan de guiar, orientar, acompañar y hacer el seguimiento al desempeño académico y formación integral del estudiante.

Figura 26. SITAP



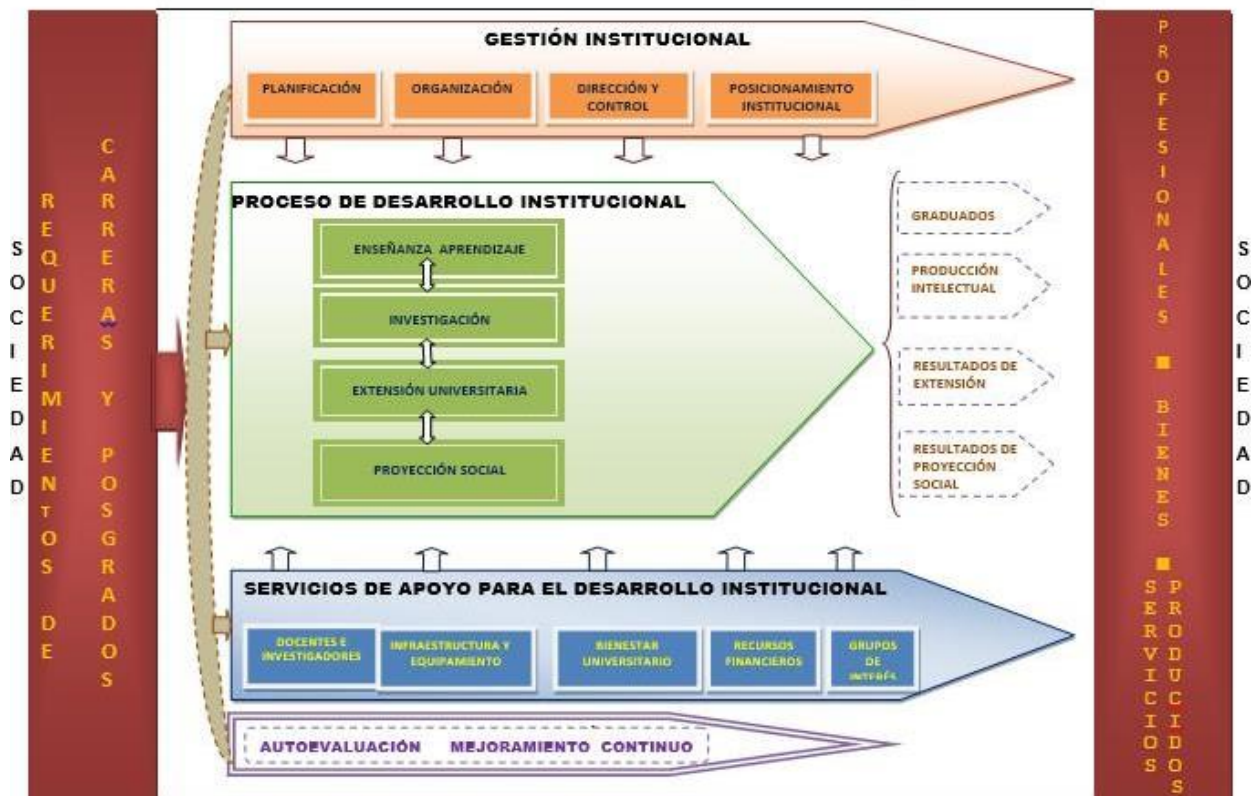
CAPÍTULO XIV

MODELO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En función del Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental y del nuevo enfoque educativo, centrado en la “Competencia integral”, entendida como un *enfoque holístico* en la medida que integra y relaciona atributos y tareas, que se evidencian mediante procesos intencionales simultáneos que toman en cuenta el contexto y la cultura del lugar donde se realiza la acción educativa y de trabajo con los educandos, la Universidad ha elaborado un modelo de calidad educativa que muestra todas las interacciones de los procesos que tienen lugar para lograr un profesional formado integralmente, y los resultados que incluyen la producción intelectual y científica de educadores y educandos y los servicios prestados a la comunidad.

A continuación, se presenta el modelo de calidad de la Universidad y de una carrera o Escuela Profesional como sistema complejo con macro procesos y procesos.

Figura 27. Modelo de calidad de la UAC





Referencias Bibliográficas

1. Alcázar M. *Curriculum Universitario para el Siglo XXI*. Edit. UNAM, Lima, Perú, 2002.
2. Castillo S, Cabrerizo J. *Formación del Profesorado en Educación Superior*. Vol. I, Edit McGraw Hill , España , 2006.
3. Clavijo G.A: *La Evaluación del Proceso de Formación*. En: *La Evaluación de la Formación GACC*. Cartagena de Indías, septiembre de 2008. Tomado de la página WEB el 24 de Enero 2016. http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-78627_ponen7.pdf
4. Cuba E, Gretchoukhina S, Sanchez S. *Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental*. Dirección de Asesoría Académica en Pedagogía Superior de la Universidad Andina del Cusco. Aprobado por Res. N° CU-149-08/SG-UAC de fecha 11 de Junio de 2008.
5. Cuba E, Gretchoukhina S, Sanchez S. *Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Andina del Cusco*. Dirección de Asesoría Académica en Pedagogía Superior de la Universidad Andina del Cusco. Aprobado por Res. N° CU-149-08/SG-UAC de fecha 11 de Junio de 2008.
6. Dell'acqua M. *La moral Profesional*. En: XV Semanas Sociales en España, Vol. XV, 1954 p.12
7. Dell'Acqua M., *La moral Profesional*, En: XV Semanas Sociales en España, 1954. Vol. XV, p.12
8. *Diccionario enciclopédico de la educación*, Grupo editorial CEAC, Barc., - España, 2003
9. E. Kant decía que “Únicamente por la educación el hombre llega a ser hombre. No es sino lo que la educación le hace.” Citado en: Luzuriaga Lorenzo (1960) *Diccionario de pedagogía*, Ed. Losada. S. A. B. Aires – Argentina. P. 125.
10. Estatuto Universitario de la Universidad Andina del Cusco. Aprobado y Promulgado por Resolución N° 009-AU.2014.UAC.
11. Gallardo Pino, C. y Martínez Pérez, A. (2014). Una experiencia de aplicación, la inteligencia social como eje transversal dentro del programa de universidad saludable en la Universidad Rey Juan Carlos. En: Écija Gallardo, C. y Velasco Furlong, L. (Eds.). *Inteligencia social: aplicación práctica en el contexto educativo. La humanización de las relaciones sociales*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



12. Gimeno J. *Los Materiales y la Enseñanza. Cuadernos de Pedagogía*, 194, 10-15, 1991.
13. Gonczi A, Athanasou J. *Instrumentación de la educación basada en competencias. Perspectiva de la teoría y la práctica en Australia*. Ed. Limusa. 1996.
14. Gretchoukhina S, Cuba E, *El Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental de la Universidad Andina del Cusco*. Aprobado por Res. N° CU-003-10/SG-UAC del 01 de Febrero del 2010.
15. Gretchoukhina S, Cuba E. *Modelo de Formación Profesional y Humana Mediante la Competencia Integral y Análisis Crítico del Enfoque por Competencias*. Aprobado por Res. N° CU-155-09/SG-UAC del 06 de Julio de 2009.
16. Iafrancesco G. *Pedagogía del Cuidado*. Edit CORIPET, 1° edición, Colombia, 2011.
17. Ley Universitaria No. 30220. Art. 41° y 42°.
18. Mondragón Ochoa H. *Glosario con terminología básica de apoyo al diseño y ejecución curricular*. Universidad Javeriana de Cali. Colombia, En: <http://portales.puj.edu.co/didactica/Archivos/Glosario/GLOSARIO.pdf> (fecha: 2008).
19. Núñez Del Prado D. *Yanantin y Masintin: la Cosmovisión Andina*. Revista Yachay de la Universidad Andina del Cusco, volumen 1- 2008, pp.130-136.
20. Peñaloza W. Peñaloza. *Currículum integral*. Ed. UNMSM, Lima – Perú. 2005.
21. Rama C. *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el Siglo XXI*. Primera edición en 2 tomos, Asamblea Nacional de Rectores, Lima - Perú, Febrero 2008.
22. Rielo F. *Hacia una Nueva Concepción Metafísica del Ser*. En ¿Existe una Filosofía Española? Ed. FFR Constantina-Sevilla. España, 1988.
23. Rielo Pardal Fernando (1994). *Función de la fe en la educación para la paz*. Madrid – España.
24. Rielo Pardal Fernando (1996) *“Tratamiento psicoético en la educación”*. Madrid – España.
25. Rojas Torres, José. (2006). *Teoría y doctrina de la educación*. Editorial San Marcos. Lima – Perú. P. 150.
26. Universidad Andina del Cusco. *Lineamientos Políticos de la Gestión Académica Universitaria*. Aprobado por Res. N° CU-228-2014-UAC de fecha 20 de Junio de 2014.
27. Universidad Andina del Cusco. *Modelo de Calidad de la UAC, aprobado por Res. N°R 076-2014-UAC de fecha 21 de Abril del 2014*



-
28. Vallaes, F.; De la Cruz, C., y Sasia P. M. (2009). Manual de primeros pasos en responsabilización social universitaria: Construyendo ciudadanía en universidades responsables. Recuperado en: http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/rse/334_as_manual_rsu_bid.pdf
29. Vargas Jiménez C A., Hernández Falcón D. *Los Principios Didácticos, Guía Segura del Profesor*, En: Revista Pedagogía Universitaria, Habana, Vol. XI No. 3 2006. Página WEB: vargas@reduniv.edu.cu